UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA INGENIERÍA COMERCIAL

"INCIDENCIA DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN EL SECTOR PRODUCTIVO DEL CANTÓN PLAYAS PROVINCIA DEL GUAYAS"

AUTOR: Delia Del Rocío Veliz Mejía

TUTOR: Psc. Jorge Edison Meza Clark, MGS

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE, 2021

ANEXO XI.- FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN			
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	INCIDENCIA DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN EL SECTOR PRODUCTIVO DEL CANTÓN PLAYAS PROVINCIA DEL GUAYAS		
AUTOR:	Delia Del Rocío Veliz Mejía		
REVISOR/TUTOR:	Psc. Jorge Edison Meza Clark, MGS		
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL		
UNIDAD/FACULTAD:	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	INGENIERÍA COMERCIAL		
GRADO OBTENIDO:	INGENIERO COMERCIAL		
FECHA DE PUBLICACIÓN:		No. DE PÁGINAS:	110
ÁREAS TEMÁTICAS:	Sectores productivos del Cantón Villamil Playas		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Incidencia, prevención, COVID-19, sector, productivo. Incidence, prevention, COVID-19, sector, production.		

RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):
Playas Villamil es un balneario de la costa ecuatoriana, históricamente se ha caracterizado por basar su economía en el turismo y demás actividades relacionadas, debido a, la aparición y propagación de la pandemia, tuvo que afrontar una serie de restricciones gubernamentales en el confinamiento del 2020, lo cual, se traducía en una pérdida económica que bordeaba los $10.000,00 dólares diarios. El presente estudió se realizó con el propósito y objetivo de detallar la incidencia de las medidas de prevención contra el COVID-19 en el sector productivo del Cantón Villamil Playas, ubicado en la Provincia del Guayas. Para ello, se aplicó una investigación cualitativa de método deductivo y una investigación de campo sustentada en un instrumento de recopilación tipo entrevista, efectuada a gerentes y propietarios de varias empresas del cantón y un instrumento de recopilación tipo encuesta realizada a una muestra no probabilística a conveniencia de 379 residentes del balneario, que forman parte la población económicamente activa (PEA), la cual, asciende a 29.158 personas. Los resultados evidenciaron que existen diferencias en el nivel de incidencia de las medidas de prevención contra el COVID-19, dependiendo de las actividades comerciales del sector productivo. Por lo tanto, se concluye que existe una recuperación paulatina en el sistema laboral de Villamil Playas, sin embargo, se concuerda con la opinión de varios expertos y se considera que recién en el año 2022 se podrá dilucidar un panorama

prepandémico		
ADJUNTO PDF:	SI	NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0992796291	E-mail: delia.velizm@ug.edu.ec
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Ab. Elizabeth Coronel Castillo	
	Teléfono: (04) 259-6830	
	E-mail: elizabeth.coronelc@ug.edu.ec	

ANEXO XII.- DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS

FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CARRERA INGENIERÍA COMERCIAL

LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS

Yo Delia Del Rocío Veliz Mejía, con C.I. No. 0930951207, certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es "INCIDENCIA DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN EL SECTOR PRODUCTIVO DEL CANTÓN PLAYAS PROVINCIA DEL GUAYAS" son de mi absoluta propiedad y responsabilidad, en conformidad al Artículo 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN", autorizo/amo la utilización de una licencia gratuita intransferible, para el uso no comercial de la presente obra a favor de la Universidad de Guayaquil.

Delia Veliz M.

_____

Delia Del Rocío Veliz Mejía

C.I. NO. 0930951207

ANEXO VII.- CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrado **MGS.Jorge Meza Clark** tutor del trabajo de titulación certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por: **VELIZ MEJIA DELIA DEL ROCIO,** con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de INGENIERIA COMERCIAL .

Se informa que el trabajo de titulación: **Incidencia de las medidas de prevención contra el COVID-19 en el sector productivo del Cantón Playas Provincia Del Guayas,** ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa antiplagio URKUND quedando el 2% de coincidencia.

https://secure.urkund.com/old/view/106957434-290692-372328#q1bKLVayijbQMQQiQx1DIx0jHZNYHaXizPS8zLTM5MS85FQIKwM9A0NTcwNDCwtjU0tLI0MDIwOzWgA=

Firmado electrónicamente por:
JORGE EDISON MEZA

MGS.Jorge Meza Clark
C.I. 0909361750
FECHA:14/09/2021

ANEXO VI. - CERTIFICADO DEL DOCENTE-TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Guayaquil, 14 de Septiembre 2021

Economista:
Jorge Chabusa Vargas, MgS
DIRECTOR DE LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación **Incidencia de las medidas de prevención contra el COVID-19 en el sector productivo del Cantón Playas Provincia Del Guayas** de la estudiante **Veliz Mejia Delia del Rocio**, indicando que ha cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO,** para los fines pertinentes, que el (los) estudiante (s) está (n) apto (s) para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
JORGE
EDISON MEZA

MGS.Jorge Meza Clark
C.I. 0909361750
FECHA:14/09/2021

Tabla de contenido

Capítulo I *3*

Planteamiento del problema *3*

1.1 Antecedentes del problema 3

1.2 Planteamiento del problema 5

1.2.1 Formulación del problema 7

1.3 Sistematización del problema 7

1.3.1 Objetivo General 7

1.3.2 Objetivos específicos 8

1.3.4 Justificación de la investigación 8

1.3.4.1 Teórica 8

1.3.4.2 Práctica 9

1.3.4.3 Metodológica 10

1.3.5 Viabilidad del estudio 10

Capítulo II *11*

Marco Teórico *11*

2.1 Antecedentes teóricos 11

2.1.2 Teoría austríaca de los ciclos económicos 11

2.1.1 Desarrollo territorial o endógeno 12

2.1.3 Keynes y los ciclos económicos 14

2.1.4 Teoría del ciclo real de negocios o “real business cycles” 15

2.1.5 Diamante de Michael Porter 15

2.1.6 Medidas económicas y sociales para atenuar los efectos del COVID-19 17

2.2 Marco contextual 23

2.2.1 Cantón Playas 23

2.2.2 Componente humano del Cantón Villamil Playas 25

2.2.3 Componente económico del Cantón Villamil Playas 27

2.3 Marco Legal 29

2.3.1 Ley Orgánica de apoyo humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19 29

2.3.2 Decreto Ejecutivo Nro. 1017 del estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional 30

2.3.3 Disposiciones del COE Nacional a GAD´s 31

2.3.4 Disposiciones del alcalde de Villamil Playas, respecto al cierre y apertura del balneario 31
2.3.5 Ley de turismo 32
2.3.6 Ordenanza Municipal del Cantón Villamil Playas 32
2.3.7 Norma de control de desechos sólidos 33
Capítulo III *34*
Metodología *34*
3.1 Tipo de investigación 34
3.2 Población 35
3.3 Muestra 35
3.4 Estructuración del instrumento de recopilación de información 36
3.4.1 Estructura del instrumento de recopilación tipo entrevista 36
3.4.2 Estructura del instrumento de recopilación tipo encuesta 38
3.5 Definición de los métodos de procesamiento de información 41
Capítulo IV *43*
Resultados *43*
4.1 Caracterización de la muestra 43
4.1.1 Género del encuestado 43
4.1.2 Edad del encuestado 44
4.1.3 Nivel educativo del encuestado 45
4.1.4 Estado civil del encuestado 46
4.1.5 Número de miembros en la familia del encuestado 47
4.1.6 Número de personas que trabajan en la familia del encuestado 48
4.1.7 Denominación del tipo de trabajo del encuestado 49
4.1.8 Actividad que realiza el encuestado en su trabajo 50
4.1.9 Actividad bajo dependencia en una empresa 52
4.2 Presentación de las variables de estudio 53
4.2.1 Suspensión de las labores en la empresa 53
4.2.2 Tiempo de suspensión 54
4.2.3 Recuperación de tiempo no laborado 55
4.2.4 Teletrabajo 56
4.2.5 Dificultad para desempeñar teletrabajo 57
4.2.6 Reducción de carga horaria 58
4.2.7 Disminución de remuneración 59
4.2.8 Licencia con sueldo – pago parcial 60

4.2.9 Licencia con sueldo – recuperación de horas no laboradas 61
4.2.10 Licencia sin sueldo 62
4.2.11 Vacaciones anuales 63
4.2.12 Despido 64
4.2.13 Compensación del despido 65
4.2.14 Demanda al ex empleador 66
4.2.15 Aún realiza teletrabajo 67
4.2.16 Ha sido vacunado con la primera dosis 68
4.2.15 Ha sido vacunado con ambas dosis y se le exigió retornar a laborar presencialmente 69
4.2.16 Ingresos aproximados en los últimos seis meses 70
4.3 Resultados de la entrevista 71
4.3.1 Análisis de los resultados de la entrevista 71
4.5 Discusión de los resultados 76
4.6 Aportes o limitaciones del estudio 80
4.7 Futuras líneas de investigación 81
Conclusión *82*
Recomendaciones *84*
Referencias *85*
Anexos *93*

Índice de tablas

Tabla 1. Consideraciones de las autoridades gubernamentales en el confinamiento parcial del 2021 19
Tabla 2. Síntesis de problemas que afronta la población del Cantón Villamil Playas 25
Tabla 3. Sectores de la economía de Villamil Playas 28
Tabla 5. Estructura del instrumento tipo entrevista 37
Tabla 6. Escala de medición de Likert 38
Tabla 7.Estructura del cuestionario tipo encuesta 39
Tabla 8. Criterio general del Alfa de Cronbach 41
Tabla 9. Estadísticas de fiabilidad 41
Tabla 11. Género del encuestado 43
Tabla 12. Edad del encuestado 44
Tabla 13. Nivel educativo del encuestado 45
Tabla 14. Estado civil del encuestado 46

Tabla 15. Número de miembros en la familia del encuestado 47
Tabla 16. Número de personas que trabajan en la familia del encuestado 48
Tabla 17. Tipo de trabajo del encuestado 49
Tabla 18. Actividad que realiza en su trabajo 50
Tabla 19. Usted ¿labora en una empresa? 52
Tabla 20. Suspensión de las labores en la empresa 53
Tabla 21. Tiempo de suspensión de actividades 54
Tabla 22. Recuperación de tiempo no laborado 55
Tabla 23. Teletrabajo 56
Tabla 24. Dificultad para desempeñar teletrabajo 57
Tabla 25. Reducción de carga horaria 58
Tabla 26. Disminución de remuneración 59
Tabla 27. Licencia con sueldo – pago parcial 60
Tabla 28. Licencia con sueldo – pago parcial 60
Tabla 29. Licencia con sueldo – recuperación de horas no laboradas 61
Tabla 30. Licencia sin sueldo 62
Tabla 31. Vacaciones anuales 63
Tabla 32. Despido 64
Tabla 33. Compensación del despido 65
Tabla 34. Demanda al ex empleador 66
Tabla 35. *Aún realiza teletrabajo* 67
Tabla 36. *Ha sido vacunado con la primera dosis* 68
Tabla 37. *Ha sido vacunado con ambas dosis y se le exigió retornar a laborar presencialmente* 69
Tabla 38. *Ingresos aproximados en los últimos seis meses* 70

Índice de figuras

Figura 1.Esquema representativo de los elementos del desarrollo territorial endógeno 13
Figura 2. Diamante de Porter 16
Figura 3. Mapa satelital del Cantón Villamil Playas 24
Figura 4. Rama de actividad de la población de Villamil Playas 28
Figura 5. Género del encuestado 43
Figura 6. Edad del encuestado 44
Figura 7. Nivel educativo del encuestado 45

Figura 8. Estado civil del encuestado 46
Figura 9. Número de miembros en la familia del encuestado 47
Figura 10. Número de personas que trabajan en la familia del encuestado 48
Figura 11. Tipo de trabajo del encuestado 49
Figura 12. Actividad que realiza en su trabajo 51
Figura 13. Usted ¿labora en una empresa? 52
Figura 14. Suspensión de las labores en la empresa 53
Figura 15. Tiempo de suspensión de actividades 54
Figura 16. Recuperación de tiempo no laborado 55
Figura 17. Teletrabajo 56
Figura 18. Dificultad para desempeñar teletrabajo 57
Figura 19. Reducción de carga horaria 58
Figura 20. Disminución de remuneración 59
Figura 21. Licencia con sueldo – recuperación de horas no laboradas 61
Figura 22. Licencia sin sueldo 62
Figura 23. Vacaciones anuales 63
Figura 24. Despido 64
Figura 25. Compensación del despido 65
Figura 26. Demanda al ex empleador 66
Figura 27. Aún realiza teletrabajo 67
Figura 28. *Ha sido vacunado con la primera dosis* 68
Figura 29. Ha sido vacunado con ambas dosis y se le exigió retornar a laborar presencialmente 69
Figura 30. Ingresos aproximados en los últimos seis meses 70

Índice de Anexos

Anexo 1.Matriz de consistencia 93
Anexo 2. Cuestionario de instrumento tipo encuesta 94
Anexo 3. Empresas donde laboran la muestra del instrumento tipo encuesta 102
Anexo 4.Estadística de total de elemento 104
Anexo 5. Comercial Lesly 106
Anexo 6. Restaurante -Cevichería Puneño's 106
Anexo 7. Cooperativa de Transporte del Cantón Playas 107
Anexo 8. Hotel Laverdy 107
Anexo 9. Asociación de Trabajadores de Carpas y Casilleros 108

Anexo 10. Gobierno Autónomo Descentralizado de Villamil Playas – Colaborador Sr. Crespín Tomalá 108
Anexo 11. Gobierno Autónomo Descentralizado de Villamil Playas – Colaborador Sr. Joel Tomalá 109
Anexo 12. Gobierno Autónomo Descentralizado de Villamil Playas – Instalaciones 109
Anexo 13. Sitio turístico del balneario 110

ANEXO XIII.- RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (ESPAÑOL)

FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA INGENIERIA COMERCIAL

"INCIDENCIA DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN EL SECTOR PRODUCTIVO DEL CANTÓN PLAYAS PROVINCIA DEL GUAYAS"

Autor: Delia Del Rocío Veliz Mejía

Tutor: Psc. Jorge Edison Meza Clark, MGS

Resumen

Playas Villamil es un balneario de la costa ecuatoriana, históricamente se ha caracterizado por basar su economía en el turismo y demás actividades relacionadas, debido a, la aparición y propagación de la pandemia, tuvo que afrontar una serie de restricciones gubernamentales en el confinamiento del 2020, lo cual, se traducía en una pérdida económica que bordeaba los $10.000,00 dólares diarios. El presente estudió se realizó con el propósito y objetivo de detallar la incidencia de las medidas de prevención contra el COVID-19 en el sector productivo del Cantón Villamil Playas, ubicado en la Provincia del Guayas. Para ello, se aplicó una investigación cualitativa de método deductivo y una investigación de campo sustentada en un instrumento de recopilación tipo entrevista, efectuada a gerentes y propietarios de varias empresas del cantón y un instrumento de recopilación tipo encuesta realizada a una muestra no probabilística a conveniencia de 379 residentes del balneario, que forman parte la población económicamente activa (PEA), la cual, asciende a 29.158 personas. Los resultados evidenciaron que existen diferencias en el nivel de incidencia de las medidas de prevención contra el COVID-19, dependiendo de las actividades comerciales del sector productivo. Por lo tanto, se concluye que existe una recuperación paulatina en el sistema laboral de Villamil Playas, sin embargo, se concuerda con la opinión de varios expertos y se considera que recién en el año 2022 se podrá dilucidar un panorama prepandémico.

Palabras claves: incidencia, prevención, COVID-19, sector, productivo

ANEXO XIV.- RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (INGLÉS)

FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CARRERA INGENIERIA COMERCIAL

"INCIDENCIA DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN EL SECTOR PRODUCTIVO DEL CANTÓN PLAYAS PROVINCIA DEL GUAYAS"

Author: Delia Del Rocío Veliz Mejía

Advisor: Psc. Jorge Edison Meza Clark, MGS

Abstract

Playas Villamil is a seaside resort on the Ecuadorian coast, historically it has been characterized by basing its economy on tourism and other related activities, due to the appearance and spread of the pandemic, it had to face a series of government restrictions in the confinement of 2020, which translated into an economic loss that bordered on $ 10,000.00 dollars per day. This study was carried out with the purpose of detailing the incidence of prevention measures against COVID-19 in the productive sector of the Villamil Playas Canton, located in the Province of Guayas. To this end, a qualitative deductive method research and field research were applied based on an interview-type collection instrument, carried out to managers and owners of several companies in the canton and a survey-type collection instrument carried out on a non-probabilistic sample at the convenience of 379 residents of the spa, which are part of the economically active population (PEA), which amounts to 29,158 people. The results showed that there are differences in the level of incidence of prevention measures against COVID-19, depending on the commercial activities of the productive sector. Therefore, it is concluded that there is a gradual recovery in the labor system of Villamil Playas, however, it is agreed with the opinion of several experts, and it is considered that only in 2022 a pre-pandemic panorama can be elucidated.

Keywords: incidence, prevention, COVID-19, sector, production

Introducción

Para identificar la incidencia de las medidas de prevención contra el COVID-19 en el sector productivo del Cantón Villamil Playas, por medio de una investigación documental y encuesta, es necesario realizar un breve repaso por los detonantes sanitarios que desencadenaron su creación, difusión y obligatoriedad.

Para comenzar, la "Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 30 de enero de 2020 que la enfermedad COVID-19, detectada por primera vez en la ciudad de Wuhan-China en diciembre de 2019, era una emergencia de salud pública y de interés internacional" (Adhanom, 2020, pág. 6).

Debido a, su elevado nivel de mortalidad y rápida propagación, dicha Organización la categorizó como pandemia y a causa de sus recomendaciones, los países adoptaron ciertas medidas de prevención "confinamiento o cuarentena, toque de queda, restricción de la movilidad ciudadana y vehicular, penalización a las aglomeraciones, suspensión de actividades productivas con excepción de sectores esenciales, teletrabajo, salvoconductos, leyes humanitarias, etc." (Smithsonian Tropical Research Institute, 2021, pág. 9).

Por consiguiente, es válido mencionar que el impacto económico para América Latina y el Caribe es descomunal y aunque aquellas áreas geográficas "ya venían presentando un modelo de desarrollo regional con graves limitaciones estructurales, después del COVID-19 han descendido a la denominación de zonas críticas, fragmentadas y desiguales" (Muhammad, 2020, pág. 2).

Así mismo, el Ecuador ha estado sujeto a dicha tendencia regional "la crisis económica y las respuestas institucionales para contrarrestarla marcan problemáticas materiales concretas y un escenario de incertidumbre como el aumento de la pobreza, reducción de ingreso, e incluso restricción total a medios de vida" (Tenorio, Veintimilla , & Reyes, 2021, pág. 7).

Es decir, pese a que las autoridades gubernamentales han buscado, a través, de las medidas de prevención frenar el avance del COVID-19, en el Cantón Villamil Playas y el país en general. No obstante, ello ha tenido efectos colaterales socioeconómicos tan graves como la misma pandemia.

Por ende, todo lo mencionado también ha repercutido en la Provincia a la que pertenece el Cantón General Villamil Playas, en la primera ola de la pandemia "Guayas era la provincia del Ecuador más golpeada, tanto en número de contagiados como de fallecidos. De acuerdo con los datos presentados por el Gobierno, en Guayas se encontraba el 62,0% de los casos confirmados de coronavirus en el país" (Heredia, 2020, pág. 4).

Además, se estima que las pérdidas económicas han afectado, tanto a personas naturales como a empresas, la "Cámara de la Pequeña Industria del Guayas, indicó que el sector productivo tuvo una caída de ventas del 58,9% al dejar de vender alrededor de $ 2.822 millones solo de marzo a diciembre del 2020" (Guzmán , 2021, pág. 2).

En consecuencia, "alrededor de 213.000 trabajadores perdieron su empleo durante la primera ola de la pandemia. La economía ya estaba en crisis, pero la pandemia dio un nuevo golpe a la economía popular" (Morán, 2021, pág. 6).

A pesar de ello, Dany Mite, alcalde del cantón General Villamil Playas "informa que han logrado aplanar la curva, en esta localidad de casi 60.000 habitantes, por varios meses han logrado controlar la pandemia a pesar de solo tener un hospital básico sin unidad de cuidados intensivos" (Rivadeneira, 2020, pág. 2). Sin duda, afirmaciones alentadoras por parte del Burgomaestre.

Capítulo I

Planteamiento del problema

1.1 Antecedentes del problema

Es certero afirmar que las problemáticas socioeconómicas tienen un delicado tratamiento investigativo, debido a lo complejo de su interpretación. Sin embargo, expresar que la principal problemática que enfrenta el presente estudio y el sector productivo de Villamil Playas radica en la carencia de información empresarial de la zona, no es exagerado.

Además, como se ha hecho mención, el cantón ya experimentaba graves limitaciones estructurales y con la pandemia "se ha comprometido el bienestar de segmentos de la población; en mayor o menor calibre; durante los próximos años. Algunas de las medidas que se están tomando para contrarrestarlo, afectarán el futuro de manera no trivial" (Capurro, Deagosto, Ferro, Ithurralde , & Oddone, 2020, pág. 4).

Por ende, se visualiza el incremento en los círculos de pobreza y se intensifica las migraciones a los sectores marginales de las grandes ciudades. En Villamil Playas se ha evidenciado desde siempre acentuadas carencias "las cuales van; desde una planificación turística un tanto desordenada, hasta una infraestructura social donde el 46,10% de su población presenta algún tipo de necesidad básica insatisfecha" (García & Andrade , 2017, pág. 18).

Por esclarecer los problemas en infraestructura social reflejados en aquella cifra, "se encuentran distribuidos de la siguiente manera: asentamientos humanos, componente biofísico, movilidad, energía y conectividad, componente sociocultural y económico" (Vélez, Godoy, & Vélez, 2017, pág. 50).

Según Cifuentes (2020) en su artículo *Crisis del coronavirus: impacto y medidas económicas en Europa y el mundo,* "se está produciendo una reducción de la capacidad

productiva de las empresas, un fuerte desplome de los mercados internacionales. Además; debido a las restricciones de movimiento y medidas de confinamiento adoptadas, se ha originado un declive de la demanda interna" (pág. 3).

Se comprende que, al ser una problemática de alcance mundial, los efectos se perciben de forma similar en comunidades con distintas realidades y por supuesto el balneario guayasense no es la excepción.

El artículo *El impacto de COVID-19 en la economía del sector camaronero del Cantón Pedernales en el año 2020* menciona, "al aparecer el COVID-19, no sólo afecta la salud de los individuos a nivel mundial, sino también su situación socioeconómica. El sector camaronero, presento un déficit económico histórico al no poder exportar su producto" (Vera & Santana, 2020, pág. 87).

No obstante, los autores consideran que, gracias a los esfuerzos del sector camaronero han podido superar paulatinamente la crisis experimentada en el 2020 y realizar su actividad comercial dentro de parámetros rentables. Es prudente mencionarlo, debido a que, en Villamil Playas se asientan varias camaroneras, además, concluyen que las autoridades deben mejorar los convenios internacionales por el bien del productor ecuatoriano.

En igual contexto, el Proyecto *Impactos del COVID-19 y la situación de distanciamiento social en la economía de Loja* concluye que "un problema general de los sectores productivos es la falta de liquidez de las empresas, por la falta de pago de sus clientes, incrementándose de esta manera sus cuentas por cobrar" (Correa, Viñan, & García, 2020, pág. 19).

No sería de extrañar, que las empresas radicadas en Villamil Playas también puedan estar experimentando carteras vencidas, debido a la reducción de la capacidad adquisitiva de sus clientes. Sin contar, las dificultades para cubrir las cuotas de posibles créditos con el sector financiero, lo cual, desemboca en una degradación del buró crediticio.

Así mismo, la tesis titulada *Impacto del estado de emergencia, debido al COVID-19, en la producción industrial del Perú, 2020* expresa que "el confinamiento impuesto para evitar una mayor tasa de contagios ha paralizado en gran parte la economía. Es debido a esto que muchas empresas se ven amenazadas y el futuro que les depara, es por el momento incierto" (Bravo & Jara, 2020, pág. 10).

En el caso del balneario, se considera que sobre todo la industria del turismo tiene un futuro impreciso, algunos expertos afirman que recién en el 2022 se podrían ver vestigios de posible rentabilidad y ello está ligado con el éxito o fracaso de la inmunización de la ciudadanía.

De igual forma, el documento *Impacto de la pandemia covid-19 sobre el mercado laboral en Colombia: el papel del empleo en la recuperación económica* destaca que "la reapertura económica y el levantamiento de las medidas de confinamiento estrictas o estratégicas en las principales ciudades de Colombia han tenido relevancia sobre la recuperación de los puestos de trabajo en sectores de alta incidencia en mano de obra" (Urrea & Piraján, 2020, pág. 18).

Situación que las autoridades nacionales aspiran que se replique en ciudades ecuatorianas, por el bienestar del sector productivo. En consecuencia, el presente proyecto cobra importancia para "la evolución de los acontecimientos y el esfuerzo conjunto para generar información que se modifica rápidamente con nuevas evidencias" (Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, 2020, pág. 1). Es errado creer que la pandemia no va a acarrear más consecuencias o efectos colaterales, de los existentes en el 2021.

1.2 Planteamiento del problema

Ante todo, pese a lo repetitivo de mencionar que la problemática radica en la carencia de información sobre la incidencia del COVID-19 en lo económico y empresarial de Villamil

Playas. Es necesario resaltarlo, porque el desarrollo del sector productivo del balneario no es armónico, por falta de inversión, de políticas, entre otros factores.

Lo cual, desencadena que no existan datos socioeconómicos concretos y estadísticos sobre las empresas afectadas, las plazas de empleo desaparecidas, comerciantes informales en estado crítico, personas en central de riesgo por créditos vencidos, teletrabajo, etc.

Por ello, la investigación documental es clave para ahondar en las distintas medidas de prevención que han intentado dosificar el impacto. Por ejemplo, referente al confinamiento "su alcalde, Daniel Mite, calcula que la economía del cantón ha dejado de percibir $10.000 USD diarios desde que el país está en emergencia sanitaria y asegura que Villamil Playas vive sólo de la pesca y el turismo" (Acosta, 2020, pág. 4).

El confinamiento "paralizó cerca del 70% de las actividades económicas. No obstante, hubo pocos segmentos que crecieron, como el rubro de alimentos, insumos médicos y el comercio en línea. Los sectores que tuvieron resultados positivos son una minoría, de ahí que el lucro cesante en general sea profundo" (Silva, 2020, pág. 3).

Las autoridades a lo largo de la crisis sanitaria han intentado sumar esfuerzos para mitigar los efectos de la pandemia, mediante iniciativas como *La Ley de Apoyo Humanitario* que tiene por objeto aliviar preocupaciones, tanto para personas naturales como jurídicas.

"Establecer medidas que permitan fomentar la reactivación económica y productiva del Ecuador, con especial énfasis en el ser humano, la contención y reactivación de las economías familiares, empresariales, popular y solidaria, y en el mantenimiento de las condiciones de empleo" (Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, 2020, pág. 3).

Por consiguiente, en el primer impacto de la pandemia, se tradujeron en medidas como: prohibición a Instituciones Públicas o Empresas de servicios para suspender servicios básicos

por pagos pendientes de planillas o facturas, refinanciamientos de deudas con Instituciones Financieras, restricción a ejercer la potestad coactiva o intereses por mora, entre otras.

En tanto, referente a la suspensión de actividades "aunque se restringen fiestas y eventos organizados en predios privados y se ratifica la prohibición de funcionamiento de bares y discotecas, se regulan las reuniones masivas en hoteles y salones de eventos del balneario, con un aforo del 30%" (Cisneros, 2020, pág. 2).

Además, hay que reafirmar que existen esfuerzos gubernamentales recientes como "el coordinado entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), y la Prefectura del Guayas que iniciaron trabajos para reactivar la producción de frutas en Villamil Playas y beneficiar a cuatro asociaciones del sector" (González S. , 2021, pág. 1).

Por lo tanto, pese a que se pueden percibir como acciones independientes, sin relación alguna, tienen el objetivo de reactivar paulatinamente distintas actividades el sector productivo.

1.2.1 Formulación del problema

¿Cómo inciden las medidas de prevención contra el COVID-19 en el sector productivo del Cantón Villamil Playas?

1.3 Sistematización del problema

- ¿Cuál es la situación actual del sector productivo del cantón?
- ¿Qué medidas de prevención fueron adoptadas por el Gobierno Nacional para enfrentar la crisis empresarial?
- ¿Cuáles son los niveles de incidencia de las medidas de prevención en el sector productivo del balneario?
-

1.3.1 Objetivo General

Identificar la incidencia de las medidas de prevención contra el COVID-19 en el sector productivo del Cantón Villamil Playas.

1.3.2 Objetivos específicos

- Determinar la situación actual del sector productivo del cantón.
- Detallar las medidas de prevención contra el COVID-19 a nivel empresarial, mediante una investigación documental e instrumentos pertinentes.
- Establecer los niveles de incidencia de las medidas de prevención en el sector productivo del balneario.

1.3.4 Justificación de la investigación

1.3.4.1 Teórica

Para lograr explicar la crisis socioeconómica y sanitaria expresada con anterioridad, se considera relevante realizar un repaso por las teorías de dicho carácter; ya que; resulta llamativo que el estudio de los ciclos económicos y las ponencias de los expertos, hayan encontrado su inicio en depresiones económicas de siglos anteriores.

Es decir; que paradójicamente la pandemia también puede acarrear resultados investigativos positivos y su descargo en la necesidad de entender que nadie pudo sopesar o prever la pandemia. Se evidencia que la naturaleza humana es más compleja de lo que se puede suponer a primera instancia.

Empezar con la teoría austríaca es clave en el estudio, porque considera que una recesión es el proceso donde la economía debe ajustar las equivocaciones cometidas en épocas favorables.

Es decir; Villamil Playas ya afrontaba desigualdad económica, ciudadanos con altos índices de pobreza y acceso deficiente a servicios básicos, como las autoridades no lo pudieron corregir cuando existía una *"bonanza económica"*, la pandemia sólo ha llegado a dejarlo expuesto de una u otra forma.

Sin embargo; también es saludable tener posiciones contrarias, como "*el desarrollo territorial-endógeno*" o "*Keynes y los ciclos económicos*", que abogan por descartar teorías

de economistas clásicos porque aseguran que iniciativas como reducir los salarios como medida para mantener el empleo, sólo desemboca en una depresión del consumo y la producción, siendo remedios inefectivos y causando más desolación social.

Así mismo, la teoría del ciclo real de negocios o *"Real Business Cycles"*, a pesar de que no suele explicar las recesiones efectivamente, posee algo denominado *"shocks exógenos"* que puede colaborar en el entendimiento de los rápidos cambios que experimenta el rumbo de un país, desde una adquisición tecnológica para un sector productivo hasta el COVID-19.

Paralelamente, se puede mencionar que las medidas de prevención gubernamentales jamás buscaron afectar la economía, pero la reducción de la productividad de ciertos sectores es innegable. Es aquel fenómeno el que se pretende explicar a través del Diamante de Michael Porter.

Es así, como la presente investigación realiza aportes a las brechas de conocimiento, es indudable, que ya se cuenta con innumerables aportes científicos y académicos con relación al año pasado. Pero la sociedad aún necesita respuestas a las interrogantes que rodean la crisis sanitaria y los esfuerzos públicos se contemplan como insuficientes.

1.3.4.2 Práctica

En complemento de lo anterior, se busca dilucidar la problemática y suplir la carencia de información al respecto en el cantón Villamil Playas, para que el sector productivo y las empresas puedan encontrar enfoques teóricos y prácticos para superar la crisis sanitaria, hasta que se logre la vacunación de la población y las medidas de restricción sean menos intrusivas.

A pesar de que con relación al 2020, ya se cuenta con diversos estudios sobre el tema, es necesario por el crecimiento de la comunidad investigativa, que el presente documento desde una postura prudente y reconociendo sus limitaciones, pueda servir a Instituciones y catedráticos en general.

Para adaptar las conclusiones y recomendaciones que se obtengan a otras realidades e incluso a narraciones con un nivel académico superior. Lo cual, genera un ambiente de confianza en las autoridades competentes, porque pueden asimilar lo investigado como coherente y considerarlo relevante para la toma de decisiones.

1.3.4.3 Metodológica

Con la finalidad de poder identificar la incidencia de las medidas de prevención contra el COVID-19 en el sector productivo del Cantón Villamil Playas, el proyecto se sustenta en una investigación cualitativa de método deductivo porque parte de casos particulares a conocimientos generales.

Mediante un fundamento dividido entre la investigación no experimental e investigación descriptiva, porque es vital mantener la intervención controlada para evitar sesgar las conclusiones tanto: en la interpretación documental, como en el instrumento cualitativo tipo entrevista aplicado a propietarios o gerentes de empresas locales.

Además, del instrumento tipo encuesta aplicado a una muestra de 379 colaboradores de las empresas del sector terciario, se pretende culminar con un análisis de los resultados para indicar posibles aportes, limitaciones y futuras líneas de investigación.

1.3.5 Viabilidad del estudio

Se considera que, debido al alcance descriptivo del estudio y al presupuesto financiero es posible cubrir, al menos superficialmente, los objetivos planteados. Además, queda expresa la voluntad del autor, el apoyo de contactos con lazos consanguíneos en el sector productivo de cantón y la colaboración de la asesoría grupal e individual por parte de la *Universidad de Guayaquil*.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1 Antecedentes teóricos

Inicialmente, se considera pertinente realizar un repaso por las teorías económicas de desarrollo territorial y de los ciclos económicos, para lograr explicar la crisis socioeconómica y sanitaria expresada con anterioridad. Se estimó que aquellas que guardan mayor relación con la temática son: desarrollo endógeno, austríaca, *Keynes*, y teoría del ciclo real de negocios o *"Real Business Cycles"*. Además, de revisar el Diamante de *Michael Porter*.

2.1.2 Teoría austríaca de los ciclos económicos

Se ha mencionado reiteradas veces, que aquellas problemáticas socioeconómicas ya se podían observar antes de la pandemia, en Villamil Playas y el resto del país. No obstante, es notable su aceleramiento y decadencia en la actualidad, el COVID-19 sólo ha llegado a dejarlo expuesto de una u otra forma.

Por consiguiente, la teoría austriaca considera que una recesión es el proceso donde la economía debe ajustar las equivocaciones cometidas en épocas favorables. "La economía no podrá desarrollarse armoniosamente a menos que las medidas artificiales que interfieren con el nivel de precios, salarios y tasas de interés, determinadas por el libre juego de las fuerzas económicas, sean abandonadas de una vez por todas" (Von Mises, 2005, pág. 4).

Pese a ser una teoría extensa, posee conceptos interesantes y controversiales que podrían ayudar a explicar el campo de investigación trastocado en la presente investigación "la acción humana es el principio metodológico sobre el que se construye la teoría económica austríaca. La acción consta de un hecho comprobable del mundo exterior y una relación de causa a efecto de un acto humano de voluntad" (Huerta, 2011, pág. 258).

Ejemplificándolo, con la temática de estudio, se tiene un hecho comprobable del mundo exterior (las medidas de prevención contra el COVID-19 han incidido en el sector productivo de Villamil Playas); y una relación de causa a efecto que tiene su origen en un acto humano de voluntad (las autoridades gubernamentales las dispusieron con la finalidad de evitar la propagación de la pandemia).

2.1.1 Desarrollo territorial o endógeno

En la *nueva normalidad* se acentúa "la preocupación por establecer estrategias de desarrollo capaces de conducir el progreso sobre bases económicas, para lograr consolidación a largo plazo, que se ajuste a las nuevas condiciones y constituya un intento de solución a la crisis actual" (Alonso, 2006, pág. 113).

Puesto que, la sociedad ha sido testigo de un sector productivo frágil, que, en su anhelo por superar la crisis sanitaria y socioeconómica en general, ha recurrido a: bajar los precios a riesgo de afectar su utilidad, reducir sueldos de sus colaboradores o despido de los mismos, competencia insana o poco rentable con productores de actividad similar, etc.

A su vez, los colaboradores pueden estar aceptando por temor a perder su plaza de trabajo, condiciones laborales inferiores a las acostumbradas, o inclusive, se puede apreciar bolsas de trabajo saturadas y atestadas de aspirantes que postulan por escasas vacantes.

Por consiguiente, el desarrollo endógeno se puede definir como "un proceso de crecimiento económico y cambio estructural, liderado por la comunidad local utilizando el potencial de desarrollo, que conduce a la mejora del nivel de vida de la población local" (Vázquez, 2016, pág. 99).

Una estrategia que se puede considerar aplicable para Villamil Playas y cualquier otra comunidad de características parecidas, debido a que, "lo específico del modelo de desarrollo

endógeno es que las formas de organización de la producción facilitan el uso flexible de los recursos locales y empresariales" (Becattini, 2017, pág. 53).

Figura 1.

Esquema representativo de los elementos del desarrollo territorial endógeno

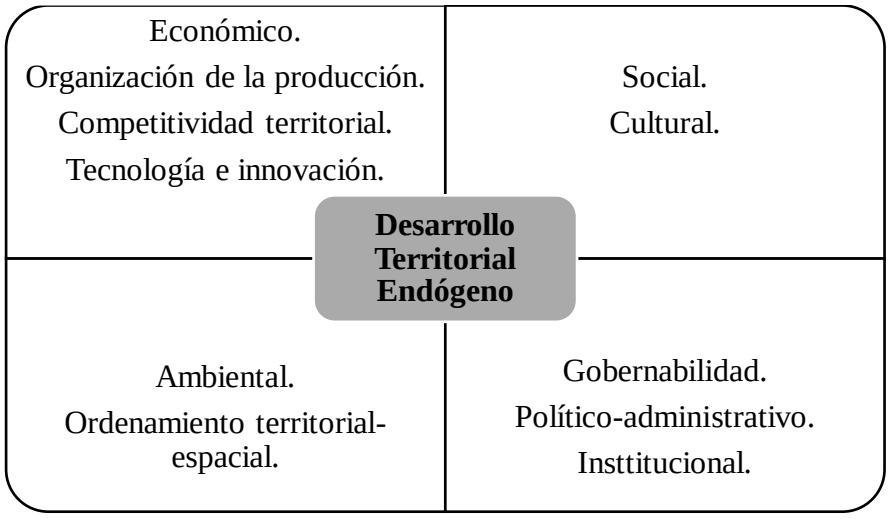

Fuente: Leticia Ocaña (2020).

Nota: se puede visualizar desde un enfoque de los sectores productivos, que el primer cuadrante del desarrollo territorial endógeno corresponde a como las empresas logran aprovechar sus recursos económicos y tecnológicos para establecer una competitividad territorial. Seguido del ambiente sociocultural, que responde a las costumbres e idiosincrasia de las personas que laboran en dichos sectores.

Se continua, con las limitaciones o beneficios del espacio geográfico, por ejemplo, una industria atunera sin duda va a prosperar en un perfil costanero porque su actividad primaria se ejecuta en la extracción de vida marina. Finalmente, se observa que las aspiraciones de los sectores productivos pueden ser incentivadas u obstaculizadas por las disposiciones de las autoridades locales y nacionales, como fue el caso de las medidas de prevención contra el COVID-19.

2.1.3 Keynes y los ciclos económicos

El autor aboga por descartar teorías de economistas clásicos “Keynes aseguraba que el motor de la economía debía de sustentarse en la relación entre la oferta y el consumo, pues de ella dependían los beneficios empresariales y la inversión” (Lozano, 2014, pág. 1).

Expresaba conceptos controversiales para su época, por ejemplo: que iniciativas como reducir los salarios como medida para mantener el empleo, sólo desemboca en una depresión del consumo y la producción, siendo remedios inefectivos y causando más desolación social.

“Keynes dijo que la duración del ciclo económico dependerá de los bienes de capital de una época. Es decir, la eficiencia marginal del capital solo volverá a incrementarse cuando su escasez aumente, por medio de la contracción del stock actual” (López, 2020, pág. 11).

Bajo este concepto las camaroneras y atuneras del sector productivo de Villamil Playas han logrado sortear la crisis económica. En abril de 2020, era común visualizar como los escaparates de supermercados eran rápidamente vaciados por los consumidores.

Por consiguiente, para las empresas alimenticias pese a lo inusitado de la situación, fue fácil digerir el primer impacto del confinamiento y rápidamente reanudar actividades con salvoconductos y demás medidas a favor, debido a que las autoridades querían evitar el colapso de sectores esenciales.

Por todo ello, el autor era enfático en indicar que teorías clásicas distan de ser prácticas al momento de aplicarlas, ya que, la realidad humana es más compleja de lo imaginado. Se debe evitar que la presente investigación recaiga en dicha catalogación y a pesar de las claras limitaciones a la que está sujeta, debe aspirar a ser un aporte real para el lector.

2.1.4 Teoría del ciclo real de negocios o "real business cycles"

A pesar, de no explicar las recesiones económicas a fondo, se considera que por medio de su concepto *"shock exógeno"* puede colaborar en el entendimiento de los cambios rápidos que experimenta un país o un sector productivo.

Por ejemplo "un shock positivo en la productividad genera un aumento exógeno en la demanda de factores productivos por parte de las empresas. Este incremento de las cantidades demandadas origina en interacción con la oferta, un aumento en los precios" (Rodríguez & Tiscordio, 2011, pág. 20).

Básicamente, toda causa conlleva un efecto y eso es lo que se requiere detallar, hasta qué punto las medidas de prevención contra el COVID-19 han incidido en el sector productivo de Villamil Playas.

"Las fuentes de perturbación al sistema pueden tener origen en cinco fuentes distintas, shocks tecnológicos, shocks climáticos y desastres naturales, shocks monetarios, shocks políticos y cambios en las preferencias de los individuos" (Casparri, Corfield, Alra, & López , 2019, pág. 11). ¿Cuál categoría describe la pandemia? respuesta controversial, pues ha originado consecuencias sanitarias, económicas, políticas, sociales, etc.

2.1.5 Diamante de Michael Porter

Se puede mencionar que "la productividad siempre permite que todo el mundo gane, tanto los empresarios como los trabajadores, sino somos más productivos se vuelve como una lucha, la productividad permite prosperar a todos al mismo tiempo y eso quiere lograr este país" (Porter, 2018, pág. 5).

Aunque resulte repetitivo indicar que las medidas de prevención gubernamentales jamás buscaron afectar la economía. No obstante, la reducción de la productividad de ciertos sectores es innegable.

Por ello, *el modelo del diamante de Porter* puede ayudar a indagar en mayor profundidad la actual problemática, porque "es uno de los instrumentos frecuentes en la evaluación de la competitividad nacional y promotor de la creación de *clústeres* de industrias competitivas de una nación, aunque también se lo utiliza para evaluar la competitividad de los sectores económicos" (Sistema Integral de Automatización de Bibliotecas, 2020, pág. 25).

Figura 2.

Diamante de Porter

Fuente: Daniel Lidón (2017).

Interpretación del sector productivo de Villamil Playas:

- Condiciones de los factores: se pueden encontrar los factores básicos como la ubicación geográfica del cantón, recursos naturales de la zona, la mano de obra conformada por los habitantes, los cuales se aspira proporcionen competitividad e inversionistas.

  "Los factores de avance o recursos intangibles que se relacionan con los esfuerzos humanos, habilidades, conocimientos y niveles de satisfacción de los empleados" (Culqui & Suárez, 2019, pág. 696).

- Condiciones de la demanda: “se encuentran establecidas según la naturaleza del mercado interno, el tamaño del mercado doméstico y la satisfacción. Cuando los clientes son exigentes, la empresa se fija estándares altos y busca mejorar tecnología, calidad, características de sus productos y el servicio” (Zhang & Londres, 2013, pág. 110).

- Industrias de soporte relacionadas: “según Porter, cuando las empresas están ubicadas en una misma zona o pertenecen a un sector determinado, generan competitividad porque están asociadas con un mayor nivel de productividad e innovación” (Lee & Karpova, 2011, pág. 83). En el presente caso se puede catalogar al sector productivo de Villamil Playas de esta manera y subdividirlo según la actividad económica de cada empresa.

- Estructura, estrategia y rivalidad: “se refiere a su organización, administración y el origen de la rivalidad doméstica, la influencia que tienen por la forma de vida de las personas y su actitud” (Rajiv, 2017, pág. 563).

2.1.6 Medidas económicas y sociales para atenuar los efectos del COVID-19

2.1.6.1 Medidas de prevención de carácter social.

Es coherente afirmar que las siguientes medidas se encuentran en constante actualización, debido a que, la emergencia sanitaria se mantiene. Es así, como se puede mencionar que al 12 de julio de 2021, las autoridades gubernamentales han comunicado que la variante Delta y Delta Plus ya se encuentran en territorio nacional.

“Según primeros datos habría casos confirmados en la provincia de El Oro y Guayas. Los expertos en salud describen al Delta como la variante más mortal del coronavirus. Eso significa que es probable que supere a otras variantes para infectar a más personas” (Ruiz, 2021, pág. 1).

2.1.6.1.1 Confinamiento o cuarentena.

Respecto a la primera ola de la pandemia, se puede acotar que el 18 de marzo de 2020, en Ecuador, “se ejecutó el toque de queda a nivel nacional como medida para que la ciudadanía se quede en casa y prevenir el contagio de la COVID-19. Al 26 de mayo, se habían cumplido 70 días de cuarentena” (Bolaños, 2020, pág. 6).

La presente investigación ha mencionado innumerables veces dicho periodo, debido a que, la actividad económica del sector productivo y la ciudadanía en general resulto gravemente afectada.

Desafortunadamente, no fue el único período de confinamiento que experimentó el Ecuador . Por ende, pese a la inconformidad de varios sectores y las personas naturales, las autoridades gubernamentales respaldaron su decisión en la desobediencia civil y los rebrotes de la pandemia.

Así fue, como mediante decreto presidencial el 30 de abril de 2021, quedó establecido “el confinamiento los fines de semana en 16 provincias del Ecuador, con claras prohibiciones a la circulación vehicular y la movilidad humana, salvo que la ciudadanía demostrara tener una emergencia de salud” (Terán, 2021, pág. 4).

Las provincias abarcadas fueron: Azuay, Imbabura, Loja, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, Guayas, Pichincha, Los Ríos, Esmeraldas, Santa Elena, Tungurahua, Carchi, Cotopaxi, Zamora Chinchipe, El Oro y Sucumbíos.

Considerando que las autoridades ya contaban con la experiencia de la primera ola de la pandemia, se considera coherente realizar una comparativa que demuestre el alcance de un confinamiento, al considerar que el país aún no está exento de atravesarlo por tercera ocasión.

Tabla 1.

Consideraciones de las autoridades gubernamentales en el confinamiento parcial del 2021

Prohibiciones	Autorizaciones
Se suspendió el servicio de transporte público urbano, intra e interprovincial.	Las citas agendadas para la vacunación anticovid, médicas u odontológicas no se suspendieron.
Se limitó el ejercicio de los derechos a la libertad de tránsito, asociación y reunión y la inviolabilidad de los domicilios.	Se permitió el servicio de taxis legalmente acreditados y los servicios funerarios.
Se eliminó los salvoconductos emitidos por los municipios de las 16 provincias indicadas; y se prohibió la emisión de nuevos documentos.	Los viajes a los aeropuertos, puertos y pasos fronterizos estuvieron permitidos, para la actividad productiva y comercial.
Las playas, sitios turísticos, bares, karaokes, discotecas, parques, áreas de recreación, centros de diversión nocturna y tolerancia fueron cerrados.	Se mantuvo la seguridad pública, privada, servicios de emergencia, agencias de control, emergencia vial, agua potable, electricidad y recolección de basura.
Prohibición de venta por cualquier medio de bebidas alcohólicas en el horario de la vigencia del toque de queda.	Se garantizó la provisión de alimentos, bebidas no alcohólicas, medicinas, insumos médicos y sanitarios incluidos su transporte y comercialización. Incluidas plataformas, servicios de *delivery* y sus empleados acreditados.

Fuente: Diario El Comercio (2021).

Nota: se logra constatar una mayor organización de parte de las autoridades gubernamentales, con relación al primer confinamiento.

2.1.6.1.2 Restricción de la movilidad ciudadana.

Se ha expresado que, debido a la extensión de casi dos meses de el primer confinamiento, las autoridades manejaron un recurso excepcional denominado salvoconducto, con la finalidad de evitar el colapso de sectores esenciales “unos 900.000 salvoconductos fueron

emitidos en el país debido a las restricciones, los cuales, permitían a su portador circular en el toque de queda. ” (Castillo, 2020, pág. 1).

Sin embargo, fue inevitable la aparición de irregularidades en su uso y para frenar aquellas malas prácticas, las autoridades gubernamentales establecieron que “la multa fuera del 30 % del salario básico unificado, la reducción de seis puntos en la licencia de conducir y cuando los agentes de Agencia Nacional de Tránsito detenían un vehículo con mal uso del salvoconducto, podían retenerlo” (Trámites Públicos Ecuador, 2020, pág. 4).

No obstante, se puede considerar que una de las medidas más intrusivas que ha tenido que experimentar la población ecuatoriana se originó en el confinamiento más reciente. Así lo afirma Longares (2021) “El presidente del COE Nacional, Juan Zapata, aclaró que la Policía Nacional tiene autorización para ingresar a domicilios y lugares donde se realicen fiestas. Es decir, dejar sin efecto el derecho de inviolabilidad del domicilio” (p.2). Por ende, se puede constatar que las restricciones a la movilidad ciudadana ha alcanzado niveles inusitados.

2.1.6.1.3 Ley humanitaria.

Las autoridades gubernamentales propusieron como medidas solidarias para el bienestar social y la reactivación productiva:

> Rebajas de hasta el 25% en pensiones educativas, suspensión temporal de desahucio en materia de inquilinato, no incremento de costos en servicios básicos, rebaja en costo del servicio eléctrico, prohibición de terminación de pólizas de salud ni suspensión de cobertura por mora, extensión de cobertura del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, facilidades de pago a la seguridad social, créditos productivos para la reactivación económica y protección del empleo en el sector privado, tasas de interés para la reactivación, reprogramación de pago de cuotas por obligaciones con entidades del sistema financiero nacional y no financiero, reprogramación de pago de cuotas de seguros,

suspensión de la matriculación y revisión vehicular, fijación de precios del consumo popular (Asamblea Nacional del Ecuador, 2020, págs. 3-8).

2.1.6.2 Medidas de prevención de carácter económico.

Indicar que las medidas laborales para atenuar los efectos del COVID-19 fueron diferenciadas en el cantón objeto de estudio es desatinado, puesto que, los efectos de la pandemia, en mayor o menor medida, fueron generalizados en el ser humano, sus comunidades y sus actividades productivas.

Por ello, se ha decidido detallarlos desde un nivel ecuatoriano, debido a que todos los cantones se rigieron por las disposiciones de las autoridades nacionales.

2.1.6.2.1 Suspensión de labores con derecho a pago.

Las actividades laborales que no puedan acogerse al teletrabajo, opción impulsada por las autoridades debido al COVID-19, "podrán ser suspendidas sin que ello signifique el fin de la relación laboral. Así lo establece el Acuerdo Ministerial MDT-2020-077 que el Ministerio de Trabajo expidió el domingo 15/03/20 para regular tres modalidades de trabajo: reducción, modificación o suspensión" (Bravo J. , 2020, pág. 4).

Además, "el acuerdo remarca que el trabajador tendrá la obligación de recuperar el tiempo no laborado, caso contrario no percibirá la remuneración correspondiente o deberá devolver al empleador lo que hubiere recibido" (Madero, 2020, pág. 5).

2.1.6.2.2 Reducción de la jornada de trabajo.

Esa facilidad ya está establecida en el "art. 47.1 del Código de Trabajo, ahora se lo podrá aplicar con un procedimiento expedito y virtual, pero siempre precautelando el derecho laboral: que no sea más de 8 horas y en más de 5 días a la semana" (Zumba, 2020, pág. 1).

Sin embargo, el Ministro de Trabajo de aquella época, aclaró que la reducción de la remuneración era inevitable en la mayoría de los casos, la prioridad radicaba y continúa radicando en precautelar la salud de las personas.

2.1.6.2.3 Planificación emergente de vacaciones.

El empleador podrá fijar "la fecha de inicio y de fin de uso del período de vacaciones acumuladas a las que tuviere derecho el trabajador. Además, siempre, que medie el consentimiento del trabajador, el empleador podrá permitir el goce de períodos de vacaciones anticipadas" (Farfán, 2020, pág. 4).

Es decir, con el consentimiento del trabajador y el respeto a las leyes laborales, se da cierto criterio al empleador para adoptar todas las medidas que salvaguarden la plaza laboral del colaborador.

2.1.6.2.4 Licencia con o sin sueldo.

En el caso de una licencia no remunerada, no puede implementarse esta licencia "como una forma en la que el empleador conserve los empleos de sus trabajadores. debido a que el Ministerio del Trabajo, por medio de la Circular 0021 de 2020, determinó las medidas que pueden ser implementadas por los empleadores" (Jaimes, 2020, pág. 1).

Por ende, "con el consentimiento del trabajador se podrá acordar una licencia sin sueldo, pero se debe celebrar un convenio entre las partes, bajo esta alternativa no se termina la relación laboral y el trabajador no pierde su antigüedad en la empresa" (Villagómez, 2020, pág. 6). En el caso de la licencia con sueldo, corresponde a un pago parcial o pago con condición de recuperación de horas laborables.

2.1.6.2.5 Modalidades de trabajo.

En complemento a la información mencionada, se puede aclarar que "son cuatro modalidades de trabajo que se pueden aplicar ante la emergencia sanitaria: teletrabajo,

reducción, modificación o suspensión de la jornada laboral. Así determinan los acuerdos ministeriales MDT-2020-076 y MDT-2020-077, que entraron en vigor el pasado 12 y 15 de marzo" (Guerrero, 2020, pág. 6).

No obstante, a partir del 01 de julio de 2021 "Ecuador retoma el trabajo presencial, la medida aplica sólo al 7,5% de personas vacunadas con las dos dosis " (Molina, 2021, pág. 4).

2.1.6.2.6 Terminación de la relación laboral, pagando las indemnizaciones previstas en la ley.

Por la paralización de actividades, ante la emergencia del covid-19,"empleadores han desvinculado trabajadores acogiéndose al artículo 169 del Código de Trabajo, que establece que un contrato se puede terminar por motivos de caso fortuito o fuerza mayor. No obstante, aplica solo si la empresa dejó de operar" (Tapia, 2020, pág. 1). Sin lugar a duda, una de las medidas más polémicas y que ha causado ciertas reacciones negativas en la sociedad.

2.2 Marco contextual

Algunos autores afirman que "en la investigación de campo, se observa fácilmente diferentes tipos de empresas que brindan el servicio de hospedaje: hostales, hosterías, casas de alquiler y dos hospederías comunitarias" (Chalén & Álvarez, 2013, pág. 67).

Además "se han asentado muchas empresas comerciales, industrias camaroneras y atuneras, porque el mar ecuatoriano brinda a Villamil Playas una suculenta producción de peces y mariscos, que junto al turismo constituyen las labores principales de los playasenses" (Pinos, 2014, pág. 20).

2.2.1 Cantón Playas

Villamil Playas "fue fundado el 15 de Agosto de 1989, por el registro oficial 253" (Lucas , 2014, pág. 5). El cantón y su sector productivo se ubican a 3 m.s.n.m(metros sobre el nivel

del mar), dato general que lo posiciona con el título del único balneario de la provincia del Guayas.

"Según cifras oficiales del año 2014, la población ascendía a 49.311 habitantes. Sin embargo, mediante proyección estadística, la prensa asegura que la población al año 2020, es de 59.628 habitantes aprox." (García A. , 2020, pág. 4).

Además, su extensión territorial es de 511, 8 $km2$, "donde geográficamente se encuentran las comunas: San Antonio, Engabao y los recintos El Arenal, San Vicente y Data de Villamil. El terreno es un 80% plano y 20% representado por los cerros: Colorado, Verde, Picón y Cantera " (Lucas , 2014, págs. 6-7).

Figura 3.

Mapa satelital del Cantón Villamil Playas

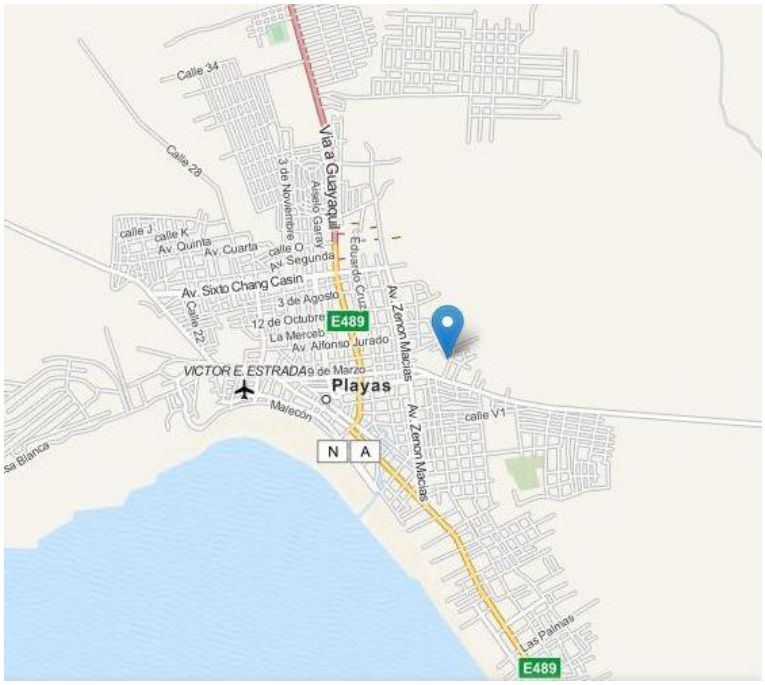

Fuente: Dra. Bárbara Brunetti (2019).

Nota: en el mapa se puede visualizar una panorámica satelital del balneario, es de suponerse que el original fue extraído de Google Maps. Sin embargo, la fuente consultada en la presente investigación fue el blog personal de la Dra. Bárbara Brunetti.

2.2.2 Componente humano del Cantón Villamil Playas

A lo largo del documento se ha podido trastocar varias características de los residentes del cantón y expuesto su voluntad, pese a todas las dificultades, de ser entes productivos de la sociedad, mediante la realización de varias actividades.

"Sus plazas y monumentos guardan la riqueza cultural de su población, la del cholo pescador, que se observa en sus espacios públicos, y también en su gastronomía" (González J. , 2019, pág. 4). De igual forma, se considera coherente, hondar en los desafíos socioeconómicos que aún afrontan:

Tabla 2.

Síntesis de problemas que afronta la población del Cantón Villamil Playas

Componente	Descripción	Situaciones
Asentamientos humanos	• Cobertura de energía eléctrica para los barrios que aún no se encuentran registrados en el catastro municipal. • Cobertura de agua potable 30% en el sector urbano y 65% en el sector rural. • Déficit de vivienda 25% en el sector urbano y 60% en el sector rural. • Cambio del sistema de alcantarillado.	Cobertura de servicios básicos
Biofísico	• Contaminación de los esteros. • Botaderos clandestinos de basura. • Falta de educación ambiental. • Explotación ilegal de canteras. • No existe tratamiento y control de las lagunas de oxidación.	• Ecosistemas y Prioridades de Conservación. • Aire.

Económico	• Inserción laboral de las personas con discapacidad o familiares de personas con enfermedad catastrófica. • Dificultades en la inserción laboral de los jóvenes. • Acceso al financiamiento para actividades microemprendimiento de jóvenes porque no poseen garantías	Análisis financiero de la circulación de capital y flujos de bienes y servicios
Movilidad, energía y conectividad	• Vehículos de transporte público obsoletos y no prestan sus servicios en horarios nocturnos. • Cooperativas de taxis y tricimotos sin permisos de funcionamiento. • Los adultos mayores presentan dificultades cuando hacen uso del transporte público. • Asfaltado del 70% de las calles y avenidas del cantón para mejorar las condiciones de vialidad. • Cambio de las lámparas de alumbrado público que se encuentran quemadas para mejorar las condiciones de seguridad. Cambio del 45% de postes de alumbrado eléctrico que están en mal estado.	• Movilidad • Energía
Político institucional y participación ciudadana.	• No existe un sistema unificado de información de beneficiarios de programas sociales. • Discontinuidad en la información del catastro municipal; ocasionando problemas en las recaudaciones del GAD Municipal y malestar en los Usuarios.	Información Local

Socio cultural	• Estadísticas altas de denuncias de violencia en el sistema educativo. • Falta de equipamiento médico, médicos especialistas, ambulancias. • Existen niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil peligroso en actividades como pesca, ladrillera, actividades de construcción.	• Educación. • Salud. • Población. • Vulnerabilidad. • Cultura y patrimonio.

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Villamil Playas (2020).

Nota: la anterior tabla permite conocer brevemente las falencias que enfrentan los moradores-residentes del cantón, los cuales, van desde: asentamientos humanos, contaminación medioambiental, dificultad para insertarse en el sistema laboral, unidades de medios de transporte insuficientes, discontinuidad en la información del catastro municipal, vicisitudes socioculturales, entre otras. Es vital conocer las dificultades que sortean el recurso humano de los sectores productivos.

2.2.3 Componente económico del Cantón Villamil Playas

"El *Instituto Nacional de Estadística y Censos*(INEC) y la *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*(SENPLADES) realizaron un Censo Nacional Económico en el 2010, donde se reflejó que existen 93 establecimientos económicos de conformidad con la presente ley." (INEC, 2017, pág. 2). Desafortunadamente a raíz de dicho estudio no han existido actualizaciones.

Así mismo, se asegura que "la población económicamente activa (PEA) representa el 48,9% de la población total del cantón" (INEC, 2010, pág. 1). Referencialmente, el GAD del cantón ha detectado la siguiente tendencia: en la comuna de San Antonio los habitantes se dedican a actividades agrícolas, mientras, en los recintos Data de Villamil, San Vicente y El Arenal se dedican a actividades como la pesca y prestación de sus servicios turísticos.

Tabla 3.

Sectores de la economía de Villamil Playas

Sector de la economía	Representación
Sector Primario(agricultura, ganadería, pesca, acuicultura, etc.)	16,37%
Sector Secundario(diferentes tipos de industria y actividades artesanales, comercio al por mayor y menor, construcción, inmobiliario, energía, etc.)	26,37%
Sector terciario(hotelería, alojamiento, turismo, actividades financieras, transporte, servicios de telecomunicaciones, salud, administración pública, educación, ocio, deportes y espectáculos.)	57,26%

Fuente: Proyección del Censo Económico del INEC (2010).

Nota: en la tabla se visualiza que al compactar las actividades del sector terciario se representa el principal sustento económico para la ciudadanía, no obstante, cuando se analiza la repercusión individual, se puede vislumbrar la influencia significativa de actividades del sector primario y secundario.

Figura 4.

Rama de actividad de la población de Villamil Playas

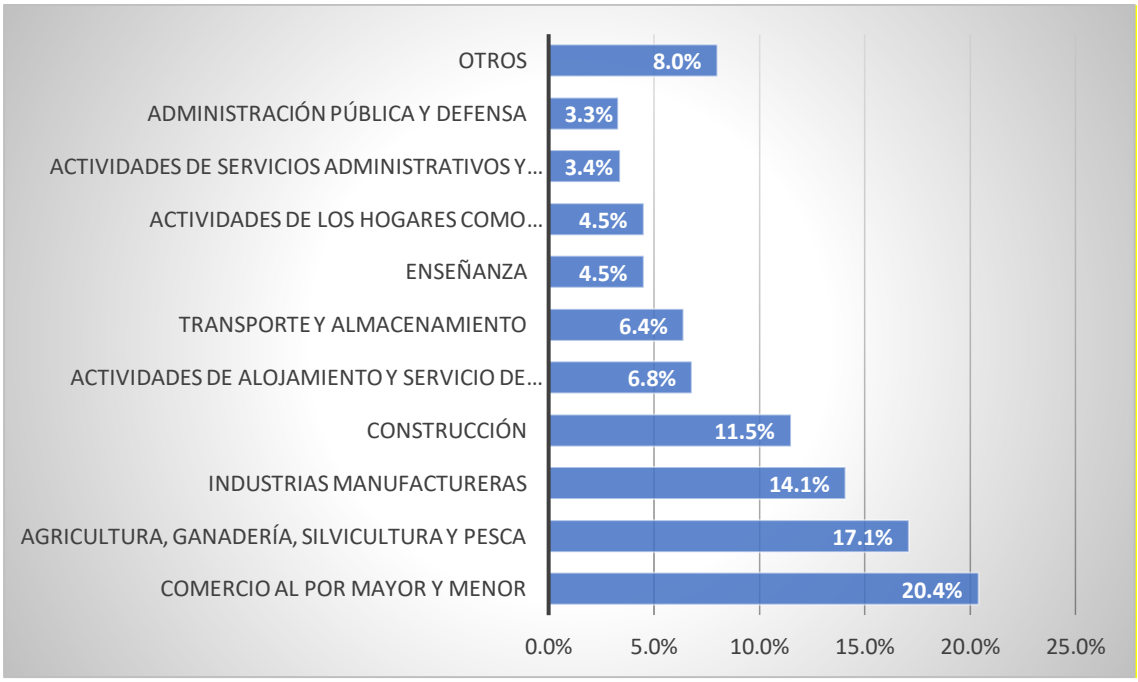

Fuente: Proyección del Censo Económico del INEC (2010).

Así mismo, lo rectifica la figura de los sectores productivos de Villamil Playas, donde es notable como las actividades del sector terciario son predominantes en la población del cantón. Además, pese a que la presente investigación se centra en el sector productivo, es necesario mencionar que el GAD cantonal reconoce a los emprendimientos como medio de subsistencia de su ciudadanía

Es decir, "existen 924 locales comerciales; de los cuales 198 son comedores; de estos 150 se encuentran ubicados en el sector de la playa y 48 en diferentes sectores del cantón; 33 cevicherías, 12 picanterías; que son los negocios más comunes" (Lucas , 2014, pág. 23).

2.3 Marco Legal

2.3.1 Ley Orgánica de apoyo humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19

Fue emitida mediante el Oficio No. MEF-VGF-2020-0252-O por la Asamblea Nacional del Ecuador, el 16 de abril de 2020. Es necesario destacar que el Ministerio de Economía y Finanzas, emitió el dictamen favorable para dicho proyecto de ley.

La emergencia sanitaria "ha producido efectos negativos en la economía mundial, razón por la cual el referido proyecto de ley busca dar un alivio a la ciudadanía, sector productivo y a la economía popular y solidaria para hacer frente a la actual situación" (Pozo, 2020, pág. 5).

Extracto del Art 10.- *Créditos productivos para la reactivación económica y protección del empleo en el sector privado*.- "con la finalidad de evitar la ruptura de la cadena de pagos, reactivar la economía y proteger el empleo, las entidades del sistema financiero nacional, ofrecerán líneas de crédito al sector productivo, de rápido desembolso que incluirán condiciones especiales favorables" (Asamblea Nacional del Ecuador, 2020, pág. 10).

Extracto del Art. 24.- *Priorización de contratación a trabajadores, profesionales, bienes y servicios de origen local*.- "el sector público y privado priorizarán en sus contrataciones a los

productores de la economía popular y solidaria, unidades de producción agrícola campesina, asociaciones, cooperativas, pequeños y medianos productores, así como las empresas, profesionales, bienes y servicios de origen nacional" (Asamblea Nacional del Ecuador, 2020, pág. 17).

2.3.2 Decreto Ejecutivo Nro. 1017 del estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional

Su validez quedo cimentada en los evidentes casos de coronavirus que asolaron a la población ecuatoriana, las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Además, La Corte Constitucional emitió dictamen favorable al estado de excepción.

"Ha sido de conocimiento público a través de los medios de comunicación que el paso de la pandemia por la COVID-19 en Ecuador ha tenido efectos directos en la economía del país y se han registrado los siguientes hechos sobrevivientes:" (Moreno, 2020, pág. 10).

- A fecha 24 de marzo de 2020, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca indicó que el 70% del sector productivo del país paralizo totalmente sus actividades.
- A fecha de 30 de marzo de 2020, el sector turístico ecuatoriano tuvo pérdidas que bordearon entre los 380 y 418 millones de dólares.
- A fecha 17 de abril de 2020, alrededor de 508.000 personas perdieron su empleo y otras 233.000 pasarían a la informalidad debido a la baja actividad laboral.
- A fecha 22 de abril de 2020, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca declaró perdidas en el sector productivo de casi 7.000 millones de dólares.

- A fecha 31 de mayo de 2020, las pérdidas económicas causadas por la pandemia en Ecuador ascendieron a 15.863 millones de dólares.

Extracto Art.1.- "declárese el estado de excepción por calamidad pública… continuar con el control de la enfermedad a través de medidas excepcionales necesarias para mitigar su contagio masivo…y establecer mecanismos emergentes que permitan enfrentar la recesión económica, así como la crisis fiscal" (Moreno, 2020, pág. 15).

2.3.3 Disposiciones del COE Nacional a GAD´s

El 23 de abril de 2020 a todos los Gobiernos Autónomos del país se les indicó, que era su obligación "participar en sesiones del COE (provincial-cantonal) de manera coordinada y bajo los lineamientos, coordinar las acciones que aportan a superar la emergencia, establecer instrumentos y procesos para la adquisición de insumos médicos y estandarizar el acceso a la información oficial" (Ministerio de Gobierno, 2020, pág. 1).

> A la Asociación de Municipalidades del Ecuador, se recomienda instar a los GAD's cantonales y metropolitano, para que, a través de las respectivas ordenanzas, regulen, autoricen y controlen: las medidas de bioseguridad y distanciamiento social en espacios públicos, espectáculos públicos y uso de playas. El desarrollo de actividades económicas, funcionamiento, horarios de atención, así como el aforo y medidas de seguridad que estos locales pueden tener (García C. , 2020, pág. 4).

2.3.4 Disposiciones del alcalde de Villamil Playas, respecto al cierre y apertura del balneario

Danny Mite, alcalde del cantón guayasense, junto con los miembros de la mesa técnica decidieron de manera unánime "restringir el ingreso a las playas en feriados. Además, el COE prohibió el consumo de licor a partir de las 18:00 pm. No obstante, los restobares,

restaurantes y hoteles lo podrán hacer como bebida de acompañamiento hasta las 22:00 pm" (Guzmán , 2021, pág. 4).

> Las autoridades peninsulares de Salinas, Santa Elena y La Libertad, además de General Villamil Playas, en Guayas, y la ciudad de Esmeraldas fueron parte de los que han anunciado la apertura de sus balnearios con horarios de ingresos y las respectivas limitaciones para evitar posibles contagios de COVID-19. En Villamil Playas el Ingreso a la playa será de 07:00 a 16:00, con los debidos controles sanitarios (Guevarra, 2021, pág. 7).

2.3.5 Ley de turismo

Extracto Art. 10.- "El Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos, Licencia única Anual de Funcionamiento; lo que les permitirá acceder a los beneficios tributarios" (Ley de Turismo, Registro Oficial Suplemento 733, 2014, pág. 2).

Debido a la regulación implícita de la actividad turística y los recursos naturales del cantón, el Municipio de General Villamil Playas ha sido el encargado de realizar todo tipo de iniciativas en pro de la reactivación económica de dicha actividad.

Por ejemplo, "realizó el 22 y 23 de agosto del 2020 un simulacro de apertura de un tramo de 2 kilómetros de su playa principal, previo a emitir una autorización oficial para el regreso de turistas a su balneario" (García A. , 2020, pág. 4).

2.3.6 Ordenanza Municipal del Cantón Villamil Playas

Desde la polémica provincialización de Santa Elena, el cantón es "la única playa apta para turistas y sobre todo bañistas de la provincia del Guayas" (Zambrano, 2015, pág. 36). Por lo

tanto, autoridades provinciales se comprometieron con autoridades municipales a atraer ciertos proyectos internacionales para incentivar el crecimiento de la infraestructura.

Por ello, en 2019 entró en vigor "la ordenanza de exoneración del pago de la tasa para la aprobación de planos en el cantón, el alcalde Dany Mite indicó que dejaría de ingresar al fisco municipal aproximadamente 30.000 dólares" (Ocean Club, 2019, pág. 2).

Con la aspiración de que el turismo se incrementará exponencialmente. Sin embargo, aunque la ordenanza logró distribuir edificaciones a lo largo de los atractivos turísticos, momentáneamente, la afluencia de turistas se ha visto desmejorada.

2.3.7 Norma de control de desechos sólidos

La *Empresa Pública de Aseo del cantón es EMAPLAYAS-E.P* y se encarga de cuidar la asepsia de "las áreas de la ciudad destinadas al tránsito peatonal, vehicular y a la recreación. Se incluye en esta definición las calles, avenidas, plazoletas, parques, jardines, alamedas y playas de veraneo" (Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental , 2006, pág. 3).

Por ende, como norma de urbanidad, es deber de toda la ciudadanía y de los sectores productivos, ayudar en el correcto manejo de los desechos por el bien de la salud pública. Lo cual, cobra una importancia inusitada considerando la actual crisis sanitaria y socioeconómica.

Capítulo III

Metodología

3.1 Tipo de investigación

El enfoque de la presente investigación es mixto, según Sampieri, Fernández & Baptista (2007) “los métodos mixtos no nos proveen de soluciones perfectas, sin embargo, hasta hoy, son la mejor alternativa para indagar científicamente cualquier problema de investigación. Conjuntan información cuantitativa y cualitativa, y la convierten en conocimiento sustantivo y profundo” (p.176).

Se emplea con la finalidad de poder identificar la incidencia de las medidas de prevención contra el COVID-19 en el sector productivo del Cantón Villamil Playas. Es decir, el proyecto se sustenta en una investigación cualitativa de método deductivo porque parte de casos particulares a conocimientos generales.

De igual forma, el alcance es descriptivo, porque se asegura que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden y evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar” (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2007, pág. 71).

No obstante, también se visualiza una clara presencia de investigación documental debido a la problemática socioeconómica y a la carencia de compendios informativos. Vale decir, que se presenta la necesidad de consultar múltiples fuentes para llegar a conclusiones sobre la incidencia de las medidas de prevención contra el COVID-19 en los sectores productivos de Playas Villamil.

Así mismo, el diseño de la investigación es no experimental, porque “se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, investigación donde no hacemos variar

intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos" (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2007, pág. 245).

En ningún momento, se ha tenido la pretensión de manipular el comportamiento del sector productivo en mención y mucho menos de las medidas de prevención contra el COVID-19 dispuestas por las autoridades gubernamentales.

3.2 Población

El Censo Nacional Económico 2010, efectuado por el *Instituto Nacional de Estadística y Censos* (INEC) y la *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo* (SENPLADES) indica que existen 93 establecimientos económicos en el cantón Villamil Playas.

Paralelamente, en Villamil Playas "según cifras oficiales del año 2014, la población ascendía a 49.311 habitantes. Sin embargo, mediante proyección estadística, la prensa asegura que la población al año 2020, es de 59.628 habitantes" (García A., 2020, pág. 4).

Así mismo, se considera que "la población económicamente activa (PEA) representa el 48,9% de la población total del cantón" (INEC, 2010, pág. 1). Dicho de otra forma, cerca de 29.158 personas son la PEA del balneario.

3.3 Muestra

De acuerdo con la autora Chávez (2007) "la población en estudio es finita, porque está constituida por menos de 100.000 unidades, y por su función accesible es aquella porción sobre la cual se tiene acceso" (p.162).

De igual forma, al aplicar la respectiva fórmula finita a la población económicamente activa del cantón: 29.158 personas, se puede visualizar que la muestra del instrumento tipo encuesta es de 379 individuos, hecho respaldado en párrafos anteriores por datos oficiales del

INEC. En resumen, se realiza una encuesta donde se considera como fuentes de estudio a la población económicamente activa (PEA) del cantón:

Fórmula de la población finita

$$x = \frac{\mathrm{N} * Z^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + * Z^2 * p * q}$$

Simbología

N= tamaño de la población o universo

Z= parámetro estadístico del que depende el nivel de confianza (NC)

p= probabilidad de éxito

q= probabilidad de fracaso

Desarrollo

$$n = \frac{\mathrm{N} * Z^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + * Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{29.158 * (1{,}96)^2 * 0{,}5 * 0{,}5}{(0.05)^2 * (29.158 - 1) + (1{,}96)^2 * 0{,}5 * 0{,}5}$$

$$n = 379 \text{ personas}$$

3.4 Estructuración del instrumento de recopilación de información

Las técnicas de recopilación de información empleadas son la entrevista y la encuesta, en cuanto a la entrevista se puede indicar que "es un dialogo en el que el entrevistador, hace una serie de preguntas al entrevistado, con el fin de conocer mejor sus ideas, sus sentimientos y su forma de actuar" (Astudillo, 2015, pág. 2).

3.4.1 Estructura del instrumento de recopilación tipo entrevista

Puesto que, se pretende emplear un cuestionario de 21 preguntas abiertas, dirigido a los propietarios o gerentes empresas que constituyen la muestra del sector terciario del cantón Villamil Playas en mención.

Tabla 4.

Estructura del instrumento tipo entrevista

Subdimensión	Descripción de pregunta
Informativa	1.- Nombre de la empresa
	2.- ¿Cuánto tiempo lleva la empresa en el mercado?
	3.- ¿A qué sector de la economía pertenece la empresa?
	4.- ¿Cuál es el rubro del negocio?
	5.- ¿Cuántos empleados tiene la empresa?
	6.- Nombre del entrevistado
	7.- ¿Cuántos años ha laborado para la empresa?
	8.- ¿Qué puesto ocupa?
	9.- ¿Cuántos años de experiencia tiene en la actividad que realiza?
Confinamiento	10.- Según su opinión ¿Cómo fue el desempeño de la empresa en el periodo del confinamiento?
	11.- ¿Cuáles fueron las pérdidas a causa de la pandemia? (%)
Suspensión de labores con derecho a pago	12.– ¿Se ha aplicado el teletrabajo en la empresa?
	13.– ¿Existió suspensión de actividades y recuperación del tiempo no laborado después del confinamiento?
Reducción de la jornada de trabajo	14.– ¿Se redujo la carga horaria en la jornada laboral? (%)
	15.– ¿Se ha presentado una reducción en las remuneraciones de los trabajadores? (%)
Licencia con o sin sueldo	16.- ¿Se aplicó una licencia con sueldo a los trabajadores durante el confinamiento?
	17.- ¿Se aplicó una licencia sin sueldo a los trabajadores durante el confinamiento?
Terminación de la relación laboral	18.– ¿Se dio por terminado la relación laboral con los empleados, con cuántos?
	19.– ¿Se han presentado demandas de parte de los exempleados?

Planificación emergente de vacaciones	20.– ¿La empresa recurrió a un adelanto de vacaciones anuales para justificar la inactividad del confinamiento del 2020?
Actualidad	21.- ¿Se les exige a los trabajadores vacunarse contra el COVID-19?

Fuente: Elaboración Propia (2021).

Nota: se aspira poder analizar las distintas ramas del sector terciario, realizando comparativas y retroalimentaciones.

3.4.2 Estructura del instrumento de recopilación tipo encuesta

Paralelamente, Casas, Repullo, & Donado (2003) aseguran que la encuesta es un instrumento de recopilación "ampliamente utilizado como procedimiento de investigación, ya que permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz" (p.143).

Por ello, se aspira realizar un cuestionario de 18 preguntas con opciones múltiples en escala de Likert, a la muestra de 379 colaboradores de empresas del sector terciario del cantón Villamil Playas.

3.4.2.1 Escala de Likert.

La escala Likert "es un tipo de escala aditiva que corresponde a un nivel de medición ordinal. Se compone por una serie de ítems o perfiles a modo de afirmación, ante los cuales se solicita el juicio del sujeto" (Bedoya , 2017, pág. 61). La puntuación de la escala para este cuestionario es:

Tabla 5.

Escala de medición de Likert

Descripción	Numeración representativa
Totalmente de acuerdo	5
De acuerdo	4
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3
En desacuerdo	2
Totalmente en desacuerdo	1

Fuente: García, J., Aguilera, J. R., & Castillo, A. (2011).

Nota: se asigna un valor numérico a cada pregunta para procesar la opinión de los trabajadores entorno a La Ley Humanitaria con relación a la parte laboral.

Tabla 6.

Estructura del cuestionario tipo encuesta

Subdimensión	Descripción de pregunta
Informativa	¿Desea participar en este estudio?
	¿Cuál es su género?
	¿Qué edad tiene?
	Nivel de educación.
	Estado civil
	Número de miembros en la familia
	¿Cuántas personas trabajan en su familia?
	Su trabajo es:
	Actividad que realiza en su trabajo:
	Usted ¿labora en una empresa?
	En ¿Qué empresa trabaja?
Suspensión de labores con derecho a pago, reducción de la jornada de trabajo, planificación emergente de vacaciones, licencia con o sin sueldo, modalidades de trabajo, licencia con o sin sueldo, terminación de la relación laboral y sondeo a la actividad productiva	1.- Se suspendieron las labores en la empresa:
	2.- Si se suspendieron las actividades por ¿Cuánto tiempo se lo hizo?
	3.- Mi empleador me presentó como opción suspender mis actividades y recuperar el tiempo no laborado después del confinamiento.
	4.- Tuve que realizar teletrabajo.
	5.- La labor que desempeño no se puede realizar por teletrabajo.
	6.- Experimenté una reducción de carga horaria en mi jornada laboral.
	7.- Experimenté una disminución en mi remuneración.
	8.- Se me dio una licencia con sueldo, donde sólo era beneficiado con un pago parcial.

	9.- Se me impuso una licencia con sueldo, con condición de recuperación de horas.
	10.- Mi empleador trató o logró inducirme a firmar un convenio de licencia sin sueldo.
	11- Mi empleador adelantó mis vacaciones anuales para que coincidan con el periodo de cuarentena del 2020.
	12.- Mi ex empleador catalogó a la pandemia bajo la figura jurídica de caso fortuito o fuerza mayor, y me despidió en plena crisis sanitaria.
	13.- He recibido algún tipo de compensación por el despido.
	14.- Demandé a mi ex empleador por el despido.
	15.- Aún realizo teletrabajo.
	16.- He sido vacunado con la primera dosis.
	17.- He sido vacunado con ambas dosis y se me exigió retornar a laborar presencialmente.
	18.- Por favor, indique ¿Cuáles fueron sus ingresos aproximados en los últimos seis meses?

Fuente: Elaboración Propia (2021).

Nota: se ha realizado los cuestionamientos bajo los principios de la escala de Likert y las variables identificadas previamente.

3.4.2.2 El coeficiente Alfa de Cronbach.

El coeficiente Alfa de Cronbach es un modelo de consistencia interna, "basado en el promedio de las correlaciones entre los ítems. Entre las ventajas de esta medida se encuentra la posibilidad de evaluar cuánto mejoraría (o empeoraría) la fiabilidad de la prueba si se excluyera un determinado ítem" (George & Mallery, 2003, pág. 231). Para evaluar los

coeficientes de Alfa de Cronbach, como criterio general se sugieren las siguientes recomendaciones:

Tabla 7.

Criterio general del Alfa de Cronbach

Coeficiente Alfa de Cronbach	Validación
0,9 – 1	Excelente
0,8 – 0,9	Bueno
0,7 – 0,8	Aceptable
0,6 – 0,7	Cuestionable
0,5 – 0,6	Pobre
0 – 0,5	Inaceptable

Fuente: George & Mallery (2003).

Nota: al realizar la respectiva prueba en el software SPSS, se constata la validez del instrumento de recopilación de la información tipo encuesta elaborado.

Tabla 8.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N ° de elementos
,821	,868	12

Fuente: Elaboración propia en software SPSS (2021).

Nota: se visualiza que el instrumento tipo encuesta tiene una validez del Alfa de Cronbach correspondiente al 0,8 y ello equivale a la denominación de “bueno”.

3.5 Definición de los métodos de procesamiento de información

Según Tamayo (2004)“una vez recopilados los datos por los instrumentos diseñados para este fin es necesario procesarlos, es decir; elaborarlos matemáticamente, ya que la cuantificación y su tratamiento estadístico nos permitirán llegar a conclusiones en relación

con las hipótesis planteadas" (p. 187). Para dicho fin, se ha seleccionado el programa *IBM SPSS Statistics*.

Los resultados serán presentados en tablas y gráficos de fácil interpretación, porque se aspira que el lector pueda visualizar los resultados sin complicaciones "los gráficos y las figuras se convirtieron en componentes habituales de la ciencia y de la comunicación científica, y el uso de los gráficos ha aumentado considerablemente en las revistas académicas en los últimos años" (Egger & Carpi, 2008, pág. 197).

Capítulo IV

Resultados

Se aspira mostrar los resultados de los instrumentos de recopilación tipo entrevista y encuesta, para ello, se considera importante realizar una breve caracterización de la muestra, presentación de las variables y discusión de los hallazgos.

4.1 Caracterización de la muestra

A continuación, se detallan los resultados de la caracterización de la muestra del instrumento de recopilación tipo encuesta, que corresponde a 379 residentes del Cantón Villamil Playas y que pertenece a la población económica activa (PEA) ecuatoriana.

4.1.1 Género del encuestado

Tabla 9.

Género del encuestado

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Femenino	253	66,8
	Masculino	126	33,2
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 5.

Género del encuestado

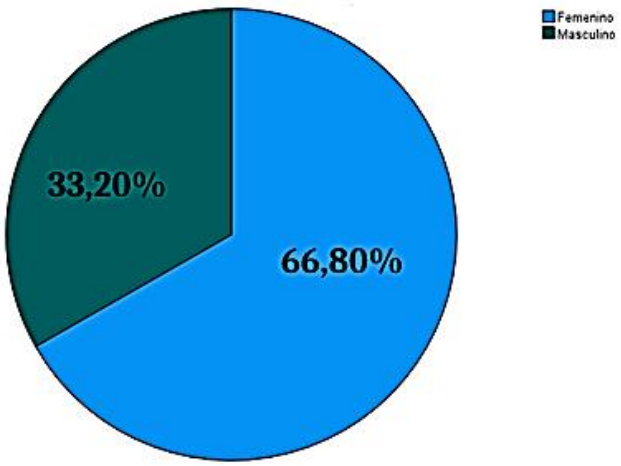

Fuente: Elaboración propia (2021).

Se puede visualizar que de los 379 encuestados del Cantón Villamil Playas, se obtuvo respuesta de 253 colaboradoras del género femenino representados por el 66,80% y 126 del género masculino representados por el 33,20%.

4.1.2 Edad del encuestado

Tabla 10.

Edad del encuestado

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	16 a 20 años	3	,8
	21 a 30 años	235	62,0
	31 a 40 años	95	25,1
	41 a 50 años	24	6,3
	51 a 60 años	22	5,8
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 6.

Edad del encuestado

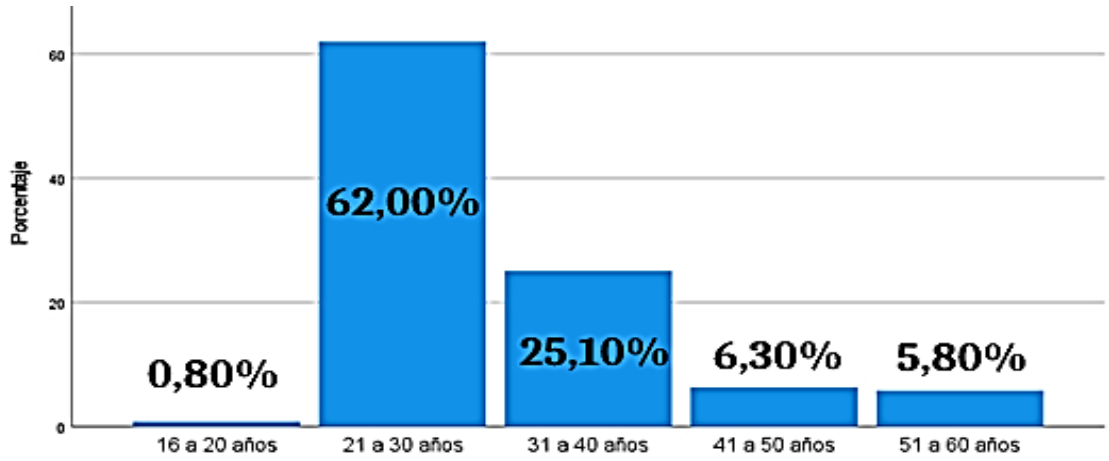

Fuente: Elaboración propia (2021).

De igual forma, se ha podido constatar que de las personas encuestadas cerca del 62,00% manifiestan tener entre 21 a 30 años, seguidos por el segmento de 31 a 40 años representados por un 25,10%.

Además, dentro de los porcentajes menos representativos se encuentra los segmentos: 6,30% de 41 a 50 años, continúa con un 5,80% de 51 a 60 años y termina con tan sólo un 0,80% de 16 a 20 años.

4.1.3 Nivel educativo del encuestado

Tabla 11.

Nivel educativo del encuestado

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Primaria incompleta	11	2,9
	Primaria completa	9	2,4
	Secundaria incompleta	17	4,5
	Secundaria completa	94	24,8
	Técnico	25	6,6
	Universidad	217	57,3
	Posgrado	6	1,6
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 7.

Nivel educativo del encuestado

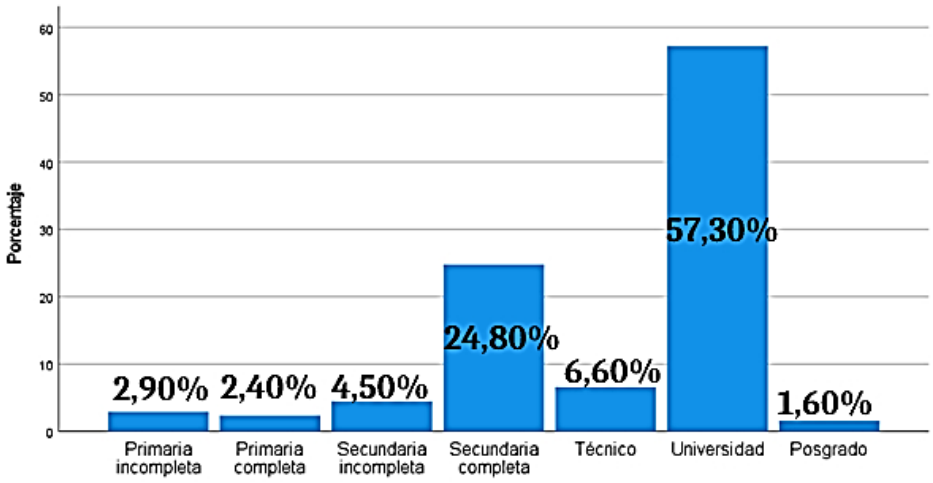

Fuente: Elaboración propia (2021).

Por consiguiente, se consideró también pertinente consultar su nivel educativo, puesto que, guarda cierta relación con desempeño en su vida laboral, la muestra expresó con un 57,30% ser de nivel universitario, cerca del 24,80% indicó contar con formación de bachiller y 6,60% es tecnólogo.

Paralelamente, entre los porcentajes menos representativos se encuentran: 4,50% que no logró culminar el bachiller, 2,90% que no logró graduarse de primaria, 2,40% que cuentan con la educación básica completa y tan sólo 1,60% con formación de cuarto nivel.

4.1.4 Estado civil del encuestado

Tabla 12.

Estado civil del encuestado

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Soltero	169	44,6
	Casado	82	21,6
	Unión libre	67	17,7
	Unión de hecho	45	11,9
	Divorciado	16	4,2
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 8.

Estado civil del encuestado

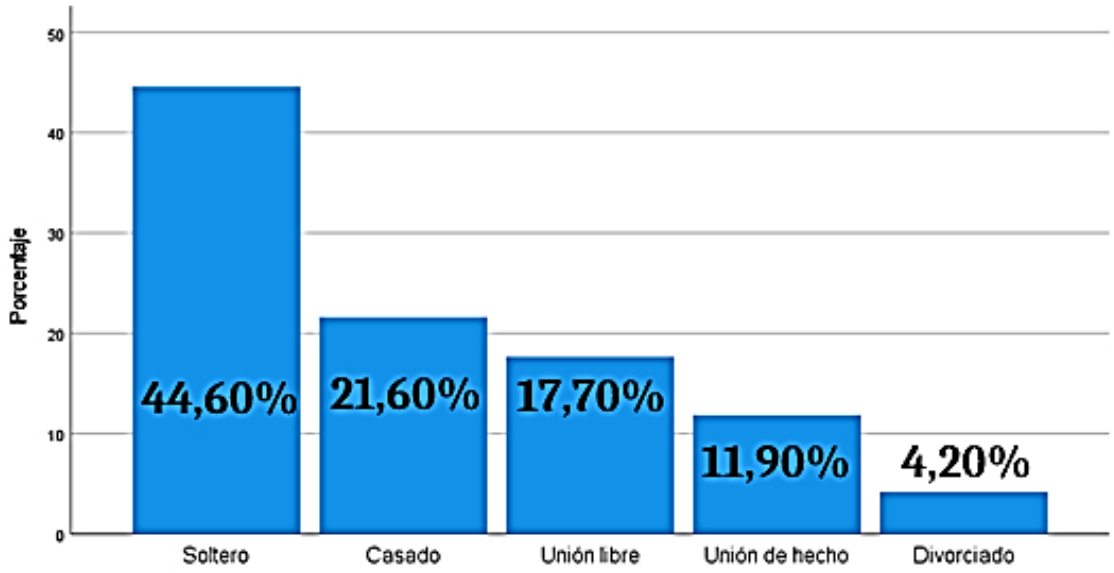

Fuente: Elaboración propia (2021).

Pese a que, los encuestados intentan mantener una postura profesional y evitan que su vida personal se involucre en su desempeño laboral, es innegable que existe una repercusión intangible entre ambas.

Por ello, se les consultó una serie de preguntas de dicho carácter, se empieza con el estado civil: 44,60% indicó ser soltero(a), 21,60% es casado(a), 17,70% ha optado por la unión libre, 11,90% tiene un hogar sustentado en la unión de hecho y sólo el 4,20% se autodenomina como divorciado.

4.1.5 Número de miembros en la familia del encuestado

Tabla 13.

Número de miembros en la familia del encuestado

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	1 a 3 miembros	142	37,5
	4 a 6 miembros	234	61,7
	10 a más miembros	3	,8
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 9.

Número de miembros en la familia del encuestado

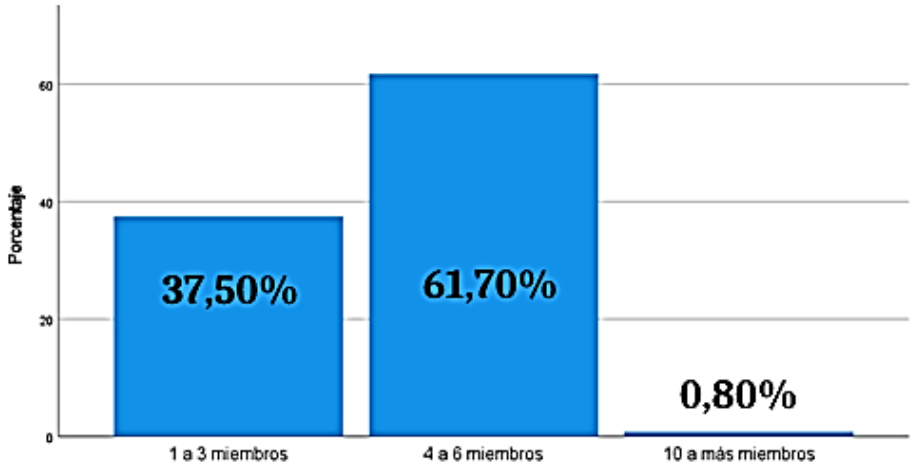

Fuente: Elaboración propia (2021).

De igual forma, la composición familiar puede llegar a influir en el desempeño laboral, es así, que los trabajadores pudieron compartir que el 61,70% tiene una familia compuesta de 4 a 6 miembros, el 37,50% tiene un hogar de 1 a 3 miembros y sólo 0,80% manifiesta contar con una familia que supera a los 10 miembros.

Se cree que ello repercute directamente tanto en los ingresos del grupo familiar, como en el apoyo que percibe el trabajador, puesto que, se considera que la estabilidad laboral es variable en cada uno y depende de su puesto o de la empresa donde laboran. Por ende, contar con familiares es importante para la estabilidad emocional del encuestado.

4.1.6 Número de personas que trabajan en la familia del encuestado

Tabla 14.

Número de personas que trabajan en la familia del encuestado

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	una persona	155	40,9
	dos personas	155	40,9
	tres personas	45	11,9
	cuatro personas	18	4,7
	cinco personas o más	6	1,6
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 10.

Número de personas que trabajan en la familia del encuestado

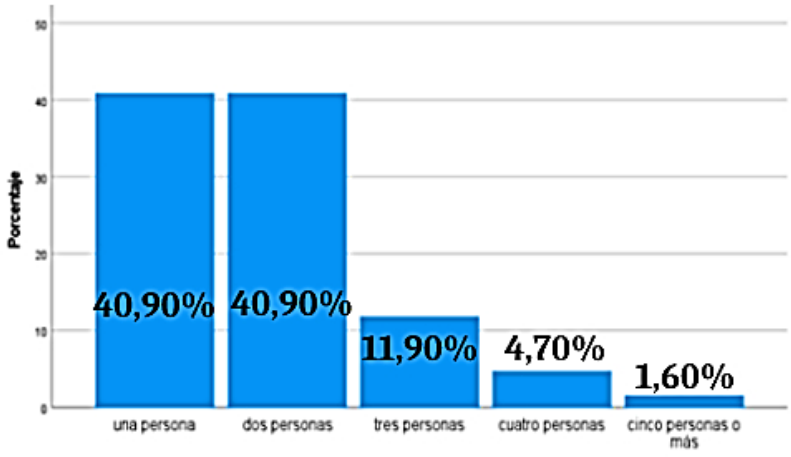

Fuente: Elaboración propia (2021).

El siguiente cuestionamiento se encuentra estrechamente relacionado con la anterior pregunta, porque logra dilucidar la cantidad de familiares del encuestado que también son parte de la PEA y de ser una carga familiar pasan a ser un aporte económico del hogar.

Preocupantemente, 40,90% de la muestra compartió que sólo ellos aportaban en su núcleo familiar, equiparado con otro 40,90% que cuentan con el apoyo de otro pariente para sostener la economía de su hogar, seguido de un 11,90% que logra tener el apoyo de dos familiares.

Finalmente, se puede visualizar con porcentajes menos representativos: cerca del 4,70% tiene el apoyo de tres familiares y tan sólo 1,60% cuentan con un núcleo familiar donde la mayoría (cinco personas o más) tiene edad y oportunidades de desempeñarse laboralmente.

4.1.7 Denominación del tipo de trabajo del encuestado

Tabla 15.

Tipo de trabajo del encuestado

	Frecuencia	Porcentaje
Empleado independiente	131	34,6
Desempleado	50	13,2
Empleado en relación de dependencia del sector privado	175	46,2
Empleado en relación de dependencia del sector público	23	6,1
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 11.

Tipo de trabajo del encuestado

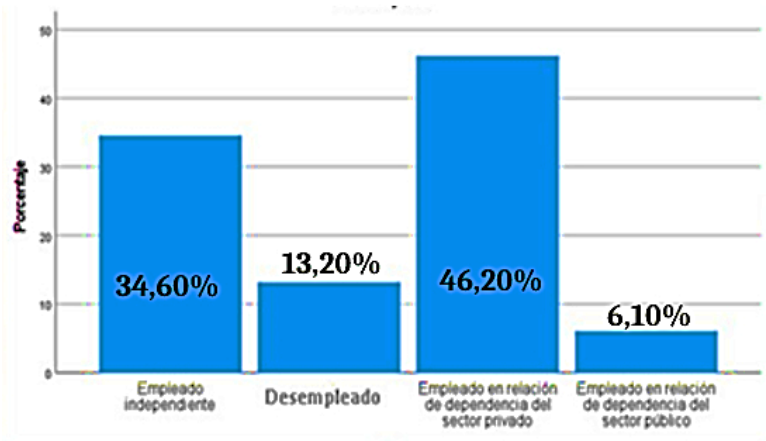

Fuente: Elaboración propia (2021).

Se constata que pese a los efectos adversos de la pandemia, el confinamiento nacional del 2020 y las medidas de prevención gubernamentales contra el COVID-19, afortunadamente el 46,20% de la muestra son empleados en relación de dependencia del sector privado y cuentan con los derechos laborales correspondientes.

Así mismo, 34,60% de los encuestados han encontrado en actividades independientes su sustento económico, seguido de un 13,20% que se encuentra en búsqueda de trabajo porque el confinamiento del 2020 afectó su ex plaza laboral y sólo un 6,10% es empleado del sector público bajo relación de dependencia.

4.1.8 Actividad que realiza el encuestado en su trabajo

Tabla 16.

Actividad que realiza en su trabajo

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Comerciante al por mayor	28	7,4
	Actividades administrativas y de apoyo	25	6,6
	Seguridad	9	2,4
	Construcción	7	1,8
	Restaurantes y soda bar (alimentos y bebidas)	9	2,4
	Transporte	3	,8
	Otros	119	31,4
	Comerciante al por menor	85	22,4
	Actividades del hogar	25	6,6
	Ganadería, agricultura, silvicultura y pesca	6	1,6
	Enseñanza	39	10,3
	Policía Nacional	10	2,6
	Administración Pública	4	1,1
	Industria manufacturera	10	2,6
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 12.

Actividad que realiza en su trabajo

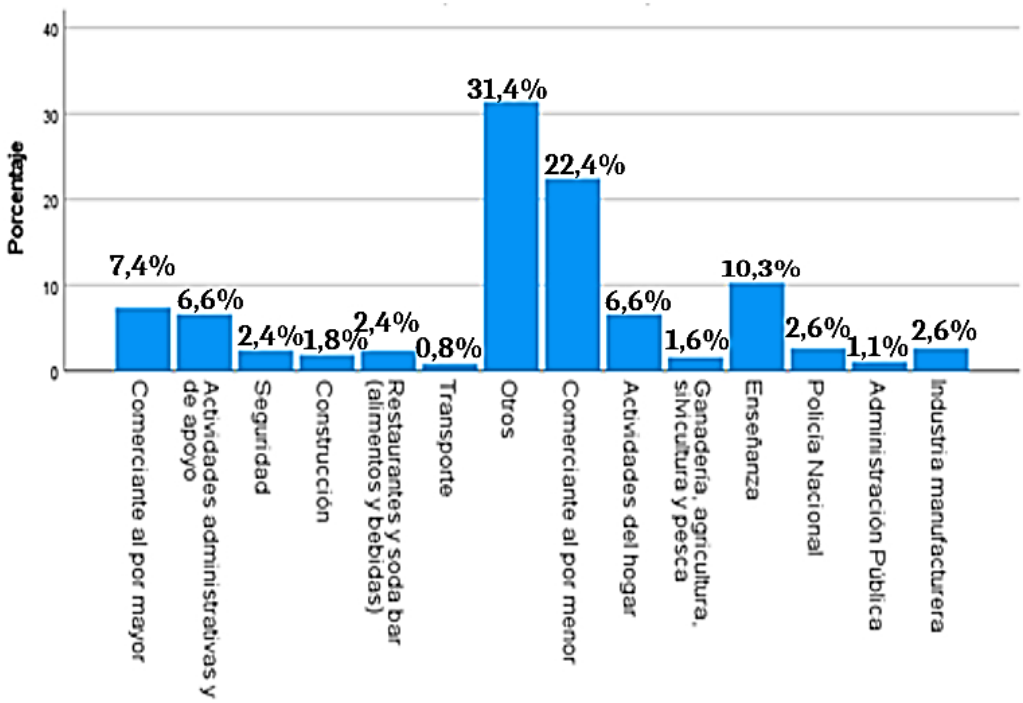

Fuente: Elaboración propia (2021).

El instrumento indica que cerca del 31,40% de los encuestados manifiestan realizar actividades del sector terciario identificadas con la etiqueta “otros”, cerca de un 22,40% son comerciantes al por menor, continúa con un 10,30% que se dedican a actividades de enseñanza y 7,40% son comerciantes al por mayor.

Así mismo, se visualiza que 6,60% de los encuestados realizan actividades administrativas y de apoyo, y el mismo porcentaje se dedican a actividades del hogar. Siendo los porcentajes menos representativos los siguientes: seguridad 2,40%, construcción 1,80%, restaurante soda y bar 2,40%, transporte 0,80%, ganadería, agricultura, silvicultura y pesca 1,60%, policía nacional 2,60%, administración pública 1,1% e industria manufacturera 2,60%.

4.1.9 Actividad bajo dependencia en una empresa

Tabla 17.

Usted ¿labora en una empresa?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	181	47,8
	No	198	52,2
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 13.

Usted ¿labora en una empresa?

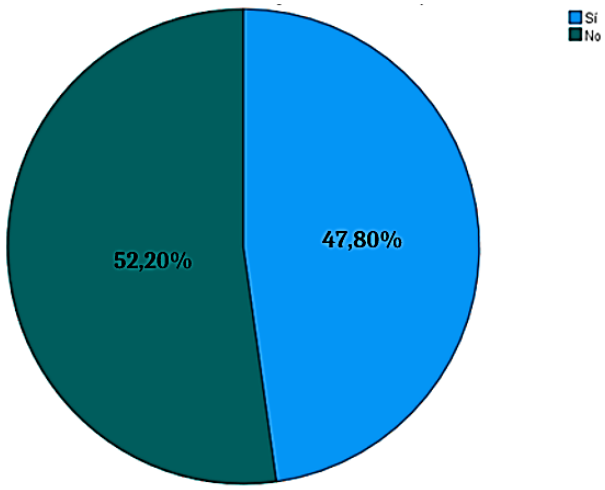

Fuente: Elaboración propia (2021).

Sólo el 47,8% de la muestra indica laborar en una empresa del sector público o privado y cerca del 52,20% comparte ya no laborar en una empresa. Contrario de lo que se puede creer, aquel porcentaje cuenta con un bagaje experiencial significativo, porque el 100% afrontó los efectos de las medidas de prevención contra el COVID-19.

Actualmente, el 52,20% puede manifestar no ser colaboradores con relación de dependencia pero en un periodo prepandémico existe la probabilidad de que lo fueran, por lo tanto, aportan información invaluable acerca de variables como: licencia sin sueldo, despido, compensación del despido, etc.

4.2 Presentación de las variables de estudio

A continuación, se exteriorizan los resultados de la consulta a las personas de la PEA de Villamil Playa referente a las variables laborales previamente detectadas, las cuales, se denominan “medidas económicas y sociales para atenuar los efectos del COVID-19”

4.2.1 Suspensión de las labores en la empresa

Tabla 18.

Suspensión de las labores en la empresa

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	216	57,0
	No	163	43,0
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 14.

Suspensión de las labores en la empresa

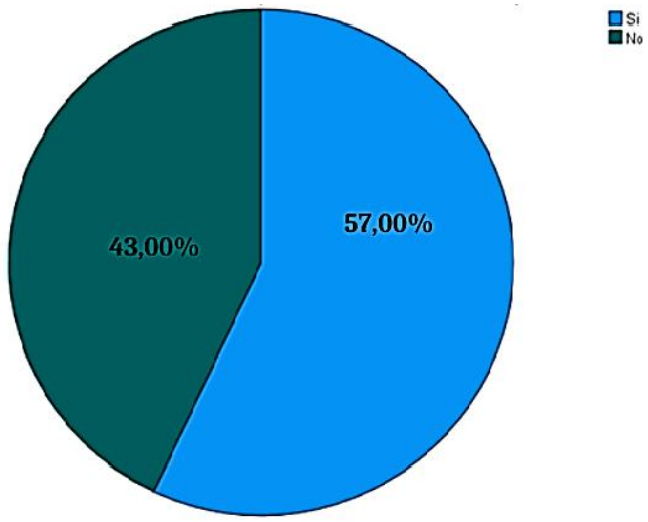

Fuente: Elaboración propia (2021).

Debido a, las medidas gubernamentales cerca del 57% de las personas de la PEA encuestadas comentan qué en el confinamiento del 2020, el lugar donde desarrollaban sus actividades laborales tuvo que suspenderlas y sólo el 43% indicó que la actividad comercial aunque afectada, se continuó desarrollando.

4.2.2 Tiempo de suspensión

Tabla 19.

Tiempo de suspensión de actividades

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	15 días	7	1,8
	1 mes	24	6,3
	2 meses	41	10,8
	3 meses	16	4,2
	4 meses	9	2,4
	5 meses	7	1,8
	6 meses	11	2,9
	No	39	10,30
	Opinión reservada	225	59,4
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 15.

Tiempo de suspensión de actividades

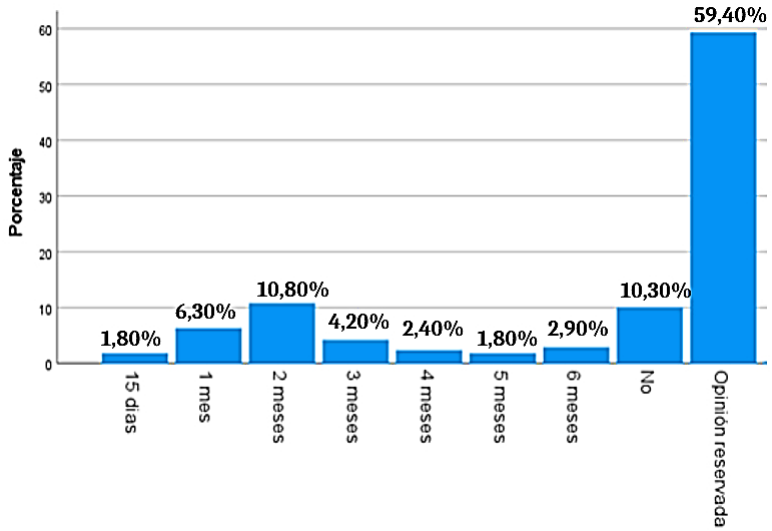

Fuente: Elaboración propia (2021).

A causa de lo inusitado del confinamiento, se consideró pertinente plantear el tiempo de suspensión de las actividades como un cuestionamiento abierto, puesto que, se cree que la opción múltiple podía llegar a limitar los distintos panoramas experimentados por la muestra.

Fue así, como 59,40% haciendo uso del anonimato del instrumento prefirió no compartir información al respecto, seguido del 10,80% que concuerda que su lugar de trabajo tuvo casi 2 meses de irregularidad y 10,30% de la muestra comenta que no existió tiempo de suspensión.

Los siguientes porcentajes pueden involucrar variables como teletrabajo, licencia con sueldo o sin sueldo, debido a, la extensión considerable de tiempo: 3 meses 4,20%, 4 meses 2,40%, 5 meses 1,80% y 6 meses 2,90%. Siendo sólo consecuentes con los 70 días de confinamiento nacional, la etiqueta de 15 días 1,80% y 1 mes 6,30%.

4.2.3 Recuperación de tiempo no laborado

Tabla 20.

Recuperación de tiempo no laborado

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	105	27,7
	De acuerdo	42	11,1
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	118	31,1
	En desacuerdo	59	15,6
	Totalmente en desacuerdo	55	14,5
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 16.

Recuperación de tiempo no laborado

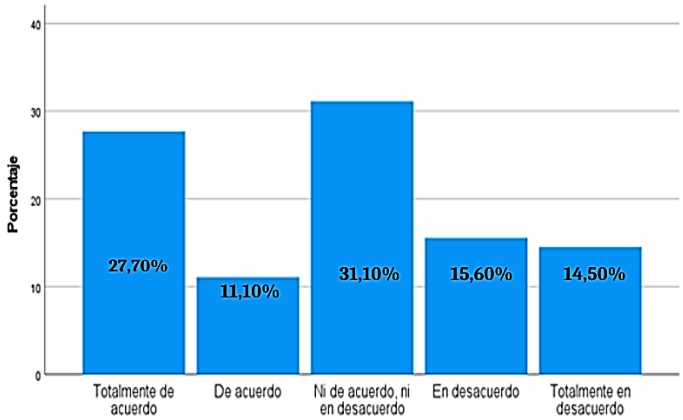

Fuente: Elaboración propia (2021).

Tal como, se mencionó con anterioridad, las autoridades gubernamentales levantaron el confinamiento nacional en 70 días, sin considerar indicadores como el salvoconducto que fue muy promovido en el sector primario para evitar el cese de actividades esenciales, se observa la siguiente tendencia:

De la afirmación “mi empleador me presentó como opción suspender mis actividades y recuperar el tiempo no laborado después del confinamiento” los encuestados mencionan de acuerdo lo siguiente: totalmente de acuerdo 27,70%, de acuerdo 11,10%.ni de acuerdo, ni desacuerdo 31,10%, en desacuerdo 15,60% y totalmente en desacuerdo 14,50%.

4.2.4 Teletrabajo

Tabla 21.

Teletrabajo

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	158	41,7
	De acuerdo	37	9,8
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	86	22,7
	En desacuerdo	61	16,1
	Totalmente en desacuerdo	37	9,8
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 17.

Teletrabajo

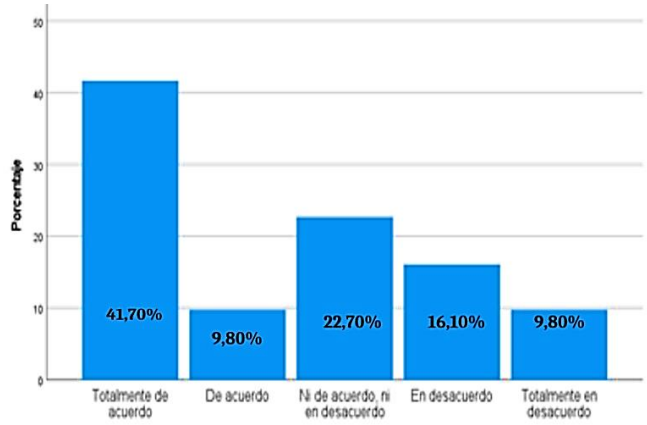

Fuente: Elaboración propia (2021).

Respecto a la afirmación “tuve que realizar teletrabajo”, los encuestados expresaron: totalmente de acuerdo 41,70%, de acuerdo 9,80%, ni de acuerdo, ni desacuerdo 22,70%, en desacuerdo 16,10% y totalmente en desacuerdo 9,80%. Esto deja en constancia que mayoritariamente las personas de la PEA tuvieron que recurrir al teletrabajo para tratar de desempeñar su cargo.

4.2.5 Dificultad para desempeñar teletrabajo

Tabla 22.

Dificultad para desempeñar teletrabajo

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	98	25,9
	De acuerdo	74	19,5
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	73	19,3
	En desacuerdo	56	14,8
	Totalmente en desacuerdo	78	20,6
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 18.

Dificultad para desempeñar teletrabajo

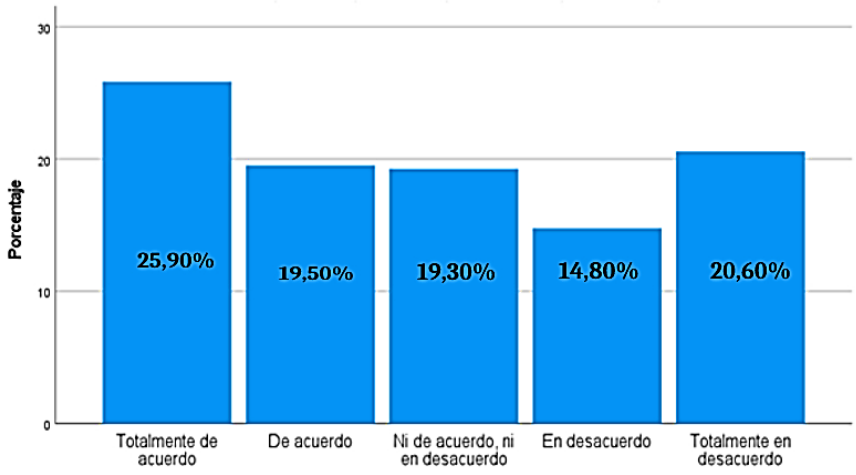

Fuente: Elaboración propia (2021).

Se puede decir de la afirmación “la labor que desempeño no se puede realizar por teletrabajo”, que los encuestados manifiestan una postura no muy marcada y sujeta a casos particulares: totalmente de acuerdo 25,90%, de acuerdo 19,50%, ni de acuerdo, ni desacuerdo 19,30%, en desacuerdo 14,80% y totalmente en desacuerdo 20,60%.

4.2.6 Reducción de carga horaria

Tabla 23.

Reducción de carga horaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	128	33,8
	De acuerdo	74	19,5
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	86	22,7
	En desacuerdo	36	9,5
	Totalmente en desacuerdo	55	14,5
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 19.

Reducción de carga horaria

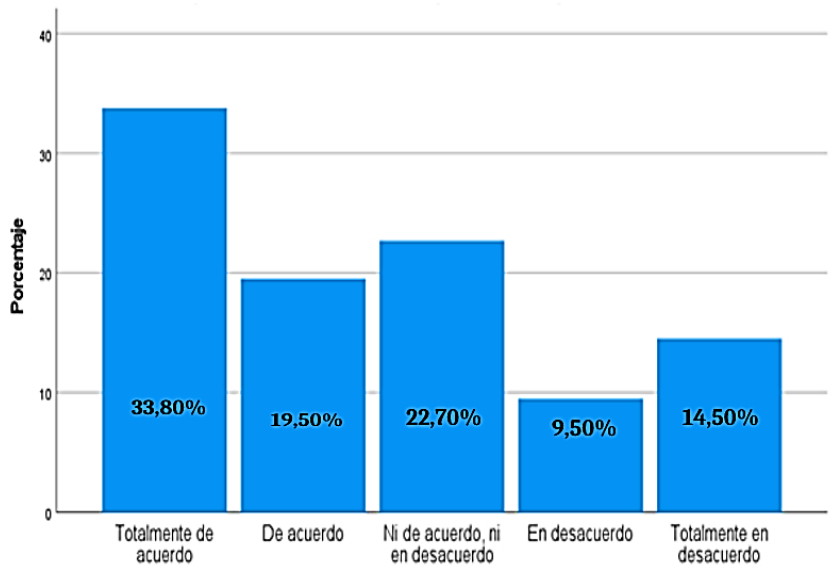

Fuente: Elaboración propia (2021).

Varios empleadores recurrieron a la reducción de carga horaria como un mecanismo para salvaguardar los puestos de trabajo, en la mayoría de los casos esto significó una disminución

en la remuneración. De la afirmación “experimenté una reducción de carga horaria en mi jornada laboral” los encuestados indican lo siguiente: totalmente de acuerdo 33,80%, de acuerdo 19,50%, ni de acuerdo, ni desacuerdo 22,70%, en desacuerdo 9,50% y totalmente en desacuerdo 14,50%.

4.2.7 Disminución de remuneración

Tabla 24.

Disminución de remuneración

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	154	40,6
	De acuerdo	68	17,9
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	63	16,6
	En desacuerdo	31	8,2
	Totalmente en desacuerdo	63	16,6
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 20.

Disminución de remuneración

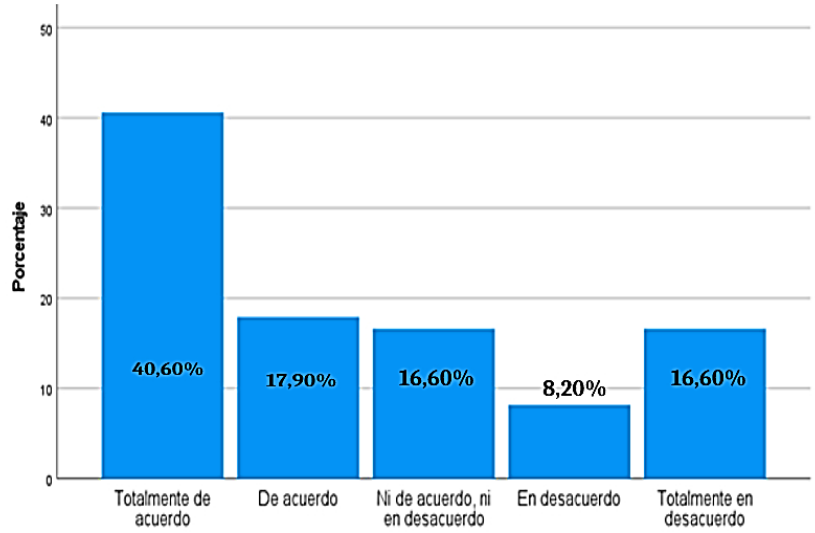

Fuente: Elaboración propia (2021).

Referente a la afirmación “experimenté una disminución en mi remuneración”. Tal como se mencionó, la mayoría de encuestados concuerdan que sus empleadores adoptaron dicho

mecanismo: totalmente de acuerdo 40,60%, de acuerdo 17,90%, ni de acuerdo, ni desacuerdo 16,60%, en desacuerdo 8,20% y totalmente en desacuerdo 16,60%.

4.2.8 Licencia con sueldo – pago parcial

Tabla 25.

Licencia con sueldo – pago parcial

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	81	21,4
	De acuerdo	45	11,9
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	121	31,9
	En desacuerdo	50	13,2
	Totalmente en desacuerdo	82	21,6
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Tabla 26.

Licencia con sueldo – pago parcial

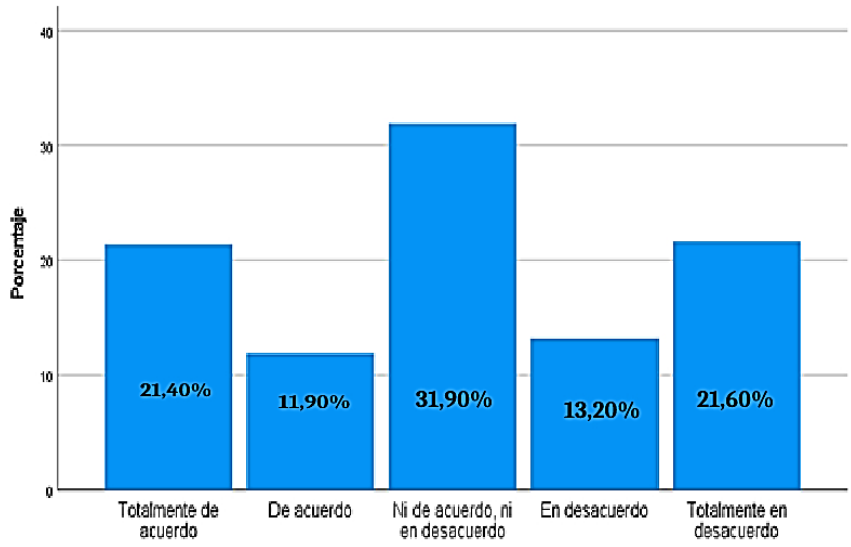

Fuente: Elaboración propia (2021).

De la afirmación “se me dio una licencia con sueldo, donde sólo era beneficiado con un pago parcial” la muestra indicó según la escala de Likert: totalmente de acuerdo 21,40%, de

acuerdo 11,90%, ni de acuerdo, ni desacuerdo 31,90%, en desacuerdo 13,20% y totalmente en desacuerdo 21,60%.

Aquello refleja que los encuestados perciben medidas como la suspensión, recuperación de tiempo no laborado, etc. como situaciones afines a la licencia con sueldo y temen seleccionar una opción demasiado tajante al respecto.

4.2.9 Licencia con sueldo – recuperación de horas no laboradas

Tabla 27.

Licencia con sueldo – recuperación de horas no laboradas

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	39	10,3
	De acuerdo	74	19,5
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	133	35,1
	En desacuerdo	49	12,9
	Totalmente en desacuerdo	84	22,2
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 21.

Licencia con sueldo – recuperación de horas no laboradas

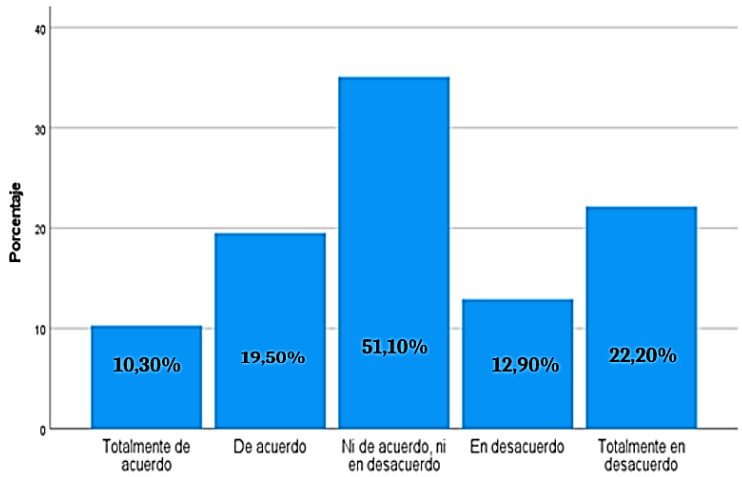

Fuente: Elaboración propia (2021).

Así mismo, se aclara que los empleadores no sólo recurrieron a la licencia con sueldo de pago parcial, sino a la sujeta a recuperación de horas, de la afirmación “se me impuso una licencia con sueldo, con condición de recuperación de horas” los encuestados manifiestan lo siguiente: totalmente de acuerdo 10,30%, de acuerdo 19,50%, ni de acuerdo, ni desacuerdo 51,10%, en desacuerdo 12,90% y totalmente en desacuerdo 22,20%.

Esto evidencia que las personas debido a lo inusitado de la pandemia aún tienen cierta confusión al respecto, prefieren brindar una respuesta ambigua y evitar aseveraciones directas en torno a ello.

4.2.10 Licencia sin sueldo

Tabla 28.

Licencia sin sueldo

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	44	11,6
De acuerdo	57	15,0
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	113	29,8
En desacuerdo	63	16,6
Totalmente en desacuerdo	102	26,9
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 22.

Licencia sin sueldo

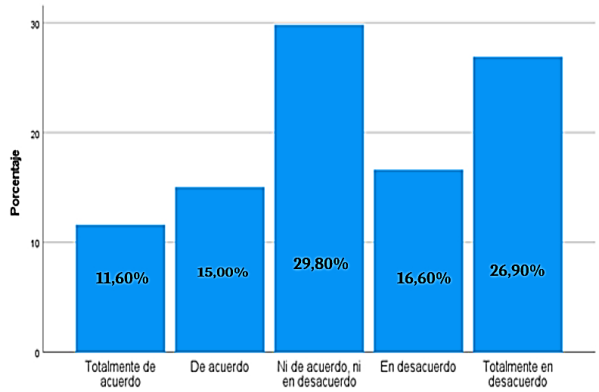

Fuente: Elaboración propia (2021).

Además, de las anteriores existió una medida más extrema para conservar los puestos de trabajo, aquella se expresó en el instrumento tipo encuesta: “mi empleador trató o logró inducirme a firmar un convenio de licencia sin sueldo”.

La muestra manifestó estos resultados: totalmente de acuerdo 11,60%, de acuerdo 15,00%, ni de acuerdo, ni desacuerdo 29,80%, en desacuerdo 16,60% y totalmente en desacuerdo 26,90%.

4.2.11 Vacaciones anuales

Tabla 29.

Vacaciones anuales

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	77	20,3
	De acuerdo	60	15,8
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	112	29,6
	En desacuerdo	49	12,9
	Totalmente en desacuerdo	81	21,4
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 23.

Vacaciones anuales

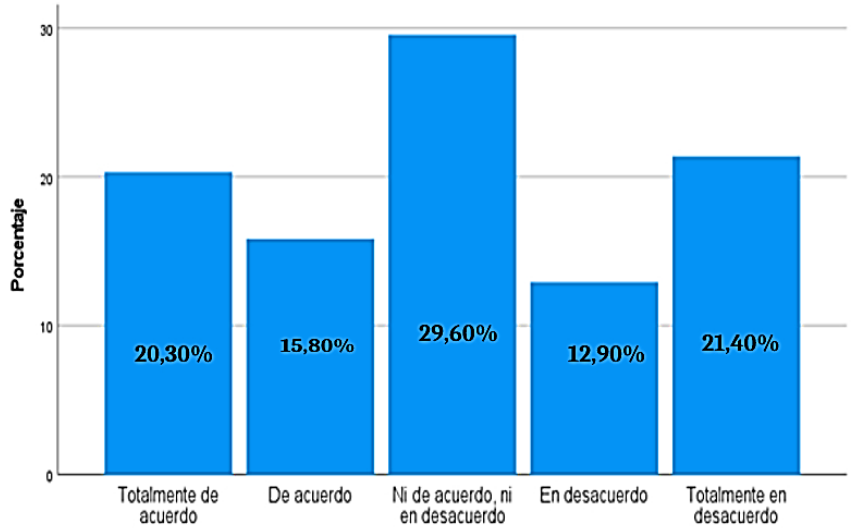

Fuente: Elaboración propia (2021).

A causa de los casi 70 días de confinamiento, las autoridades gubernamentales brindaron otra opción a los empleadores, la cual, consistió en considerar aquel periodo de inactividad como vacaciones anuales y al menos disipar en algo las pérdidas económicas.

Los encuestados manifestaron de la afirmación “mi empleador adelantó mis vacaciones anuales para que coincidan con el periodo de cuarentena del 2020” los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 20,30%, de acuerdo 15,80%, ni de acuerdo, ni desacuerdo 29,60%, en desacuerdo 12,90% y totalmente en desacuerdo 21,40%.

4.2.12 Despido

Tabla 30.

Despido

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	57	15,0
	De acuerdo	69	18,2
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	100	26,4
	En desacuerdo	70	18,5
	Totalmente en desacuerdo	83	21,9
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 24.

Despido

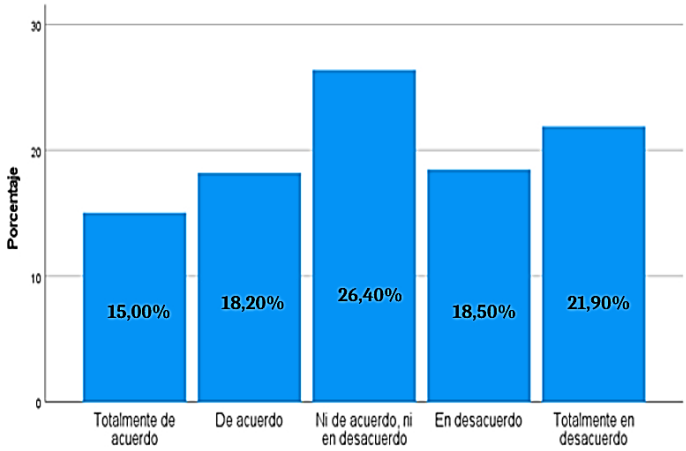

Fuente: Elaboración propia (2021).

Se puede observar que el despido es otra variable que aún genera cierta incertidumbre en los encuestados, de la afirmación “mi ex empleador catalogó a la pandemia bajo la figura jurídica de caso fortuito o fuerza mayor, y me despidió en plena crisis sanitaria” indicaron lo siguiente: totalmente de acuerdo 15,00%, de acuerdo 18,20%, ni de acuerdo, ni desacuerdo 26,40%, en desacuerdo 18,50% y totalmente en desacuerdo 21,90%.

4.2.13 Compensación del despido

Tabla 31.

Compensación del despido

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	42	11,1
	De acuerdo	42	11,1
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	120	31,7
	En desacuerdo	71	18,7
	Totalmente en desacuerdo	104	27,4
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 25.

Compensación del despido

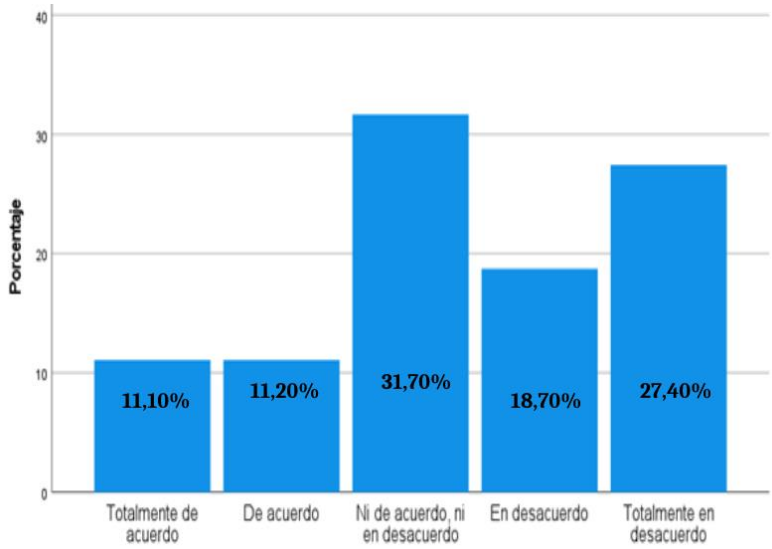

Fuente: Elaboración propia (2021).

Sobre la afirmación “he recibido algún tipo de compensación por el despido” los encuestados indican que son mínimos los casos donde aquello se ha concretado, puede deberse a que los excolaboradores no demandaron o a que la empresa aún adeuda a los trabajadores despedidos.

Lo comunican de la siguiente forma: totalmente de acuerdo 11,10%, de acuerdo 11,20%, ni de acuerdo, ni desacuerdo 31,70%, en desacuerdo 18,70% y totalmente en desacuerdo 27,40%.

4.2.14 Demanda al ex empleador

Tabla 32.

Demanda al ex empleador

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	33	8,7
	De acuerdo	27	7,1
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	122	32,2
	En desacuerdo	81	21,4
	Totalmente en desacuerdo	116	30,6
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 26.

Demanda al ex empleador

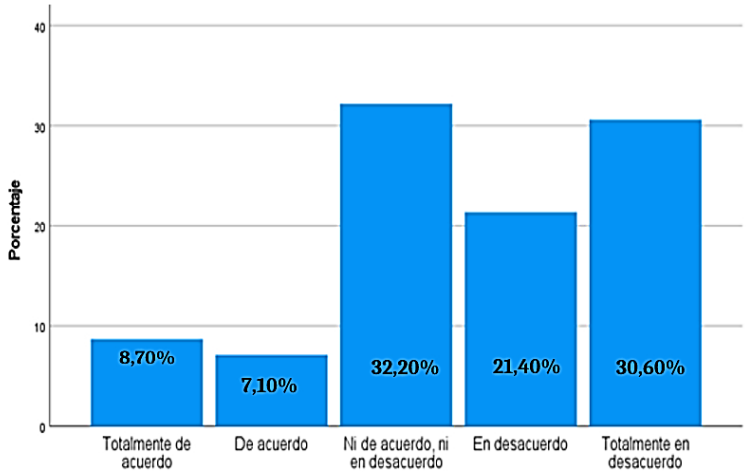

Fuente: Elaboración propia (2021).

Sobre el cuestionamiento “demandé a mi ex empleador por el despido” la muestra expresó que mayoritariamente mantuvo una postura conciliadora y evito recurrir a instancias legales para afrontar la figura del despido.

Los encuestados lo comunican de la siguiente manera: totalmente de acuerdo 8,70%, de acuerdo 7,10%, ni de acuerdo, ni desacuerdo 32,20%, en desacuerdo 21,40% y totalmente en desacuerdo 30,60%.

4.2.15 Aún realiza teletrabajo

Tabla 33.

Aún realiza teletrabajo

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	108	28,5
	De acuerdo	45	11,9
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	119	31,4
	En desacuerdo	44	11,6
	Totalmente en desacuerdo	63	16,6
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 27.

Aún realiza teletrabajo

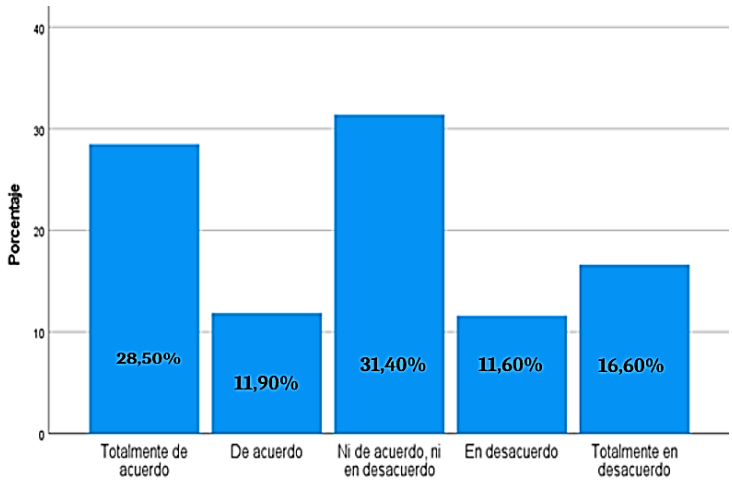

Fuente: Elaboración propia (2021).

Pese a que el confinamiento duró cerca de 70 días, muchas de las medidas de prevención adoptadas por las autoridades gubernamentales tienen relevancia hasta la fecha, una de ellas es la modalidad de teletrabajo.

Sobre aquella variable la muestra mencionó: totalmente de acuerdo 28,50%, de acuerdo 11,90%, ni de acuerdo, ni desacuerdo 31,40%, en desacuerdo 11,60% y totalmente en desacuerdo 16,60%.

4.2.16 Ha sido vacunado con la primera dosis

Tabla 34.

Ha sido vacunado con la primera dosis

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	210	55,4
	De acuerdo	54	14,2
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	43	11,3
	En desacuerdo	13	3,4
	Totalmente en desacuerdo	59	15,6
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 28.

Ha sido vacunado con la primera dosis

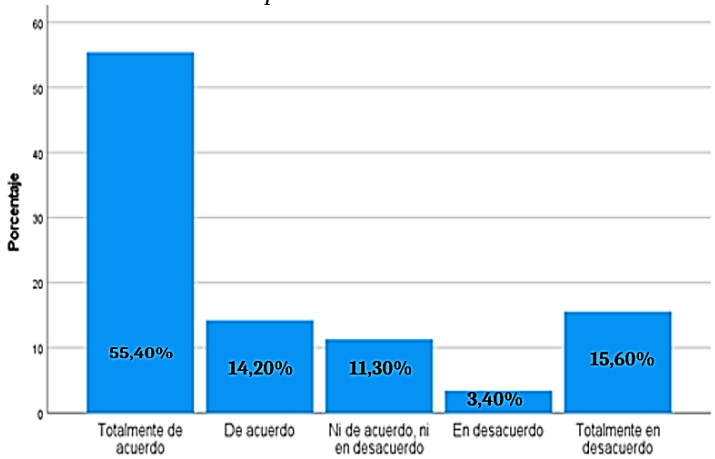

Fuente: Elaboración propia (2021).

Existe una relación intrínseca entre el plan de vacunación y el retorno a las actividades presenciales, a pesar de que, se ha demostrado que la inmunización no exime del contagio y

sólo reduce la tasa de mortalidad, las autoridades gubernamentales lo exponen como una medida de prevención vital.

Es así, que la muestra ha expresado los resultados: totalmente de acuerdo 55,40%, de acuerdo 14,20%, ni de acuerdo, ni desacuerdo 11,30%, en desacuerdo 3,40% y totalmente en desacuerdo 15,60%, lo cual, indica que cerca del 69,60% de los encuestados han sido inoculados con la primera dosis.

4.2.15 Ha sido vacunado con ambas dosis y se le exigió retornar a laborar presencialmente

Tabla 35.

Ha sido vacunado con ambas dosis y se le exigió retornar a laborar presencialmente

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	125	33,0
	De acuerdo	72	19,0
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	58	15,3
	En desacuerdo	43	11,3
	Totalmente en desacuerdo	81	21,4
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 29.

Ha sido vacunado con ambas dosis y se le exigió retornar a laborar presencialmente

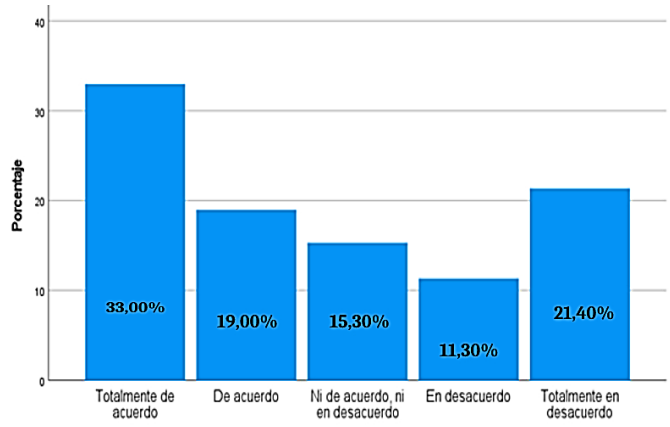

Fuente: Elaboración propia (2021).

No obstante, la mayoría de las vacunas del mercado requieren de dos aplicaciones para ser consideras efectivas, por ello, teniendo en cuenta el criterio gubernamental, se cree prudente consultar ¿cuántas personas de la muestra pueden desempeñar un trabajo de forma presencial?

Sobre aquello, la muestra indicó: totalmente de acuerdo 33,00%, de acuerdo 19,00%, ni de acuerdo, ni desacuerdo 15,30%, en desacuerdo 11,30% y totalmente en desacuerdo 21,40%.

4.2.16 Ingresos aproximados en los últimos seis meses

Tabla 36.

Ingresos aproximados en los últimos seis meses

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	De 0 a $500	197	52,0
	De $501 a $1.000	102	26,9
	De $1001 a $1500	48	12,7
	De $1501 a $2000	22	5,8
	De $2001 a más	10	2,6
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura 30.

Ingresos aproximados en los últimos seis meses

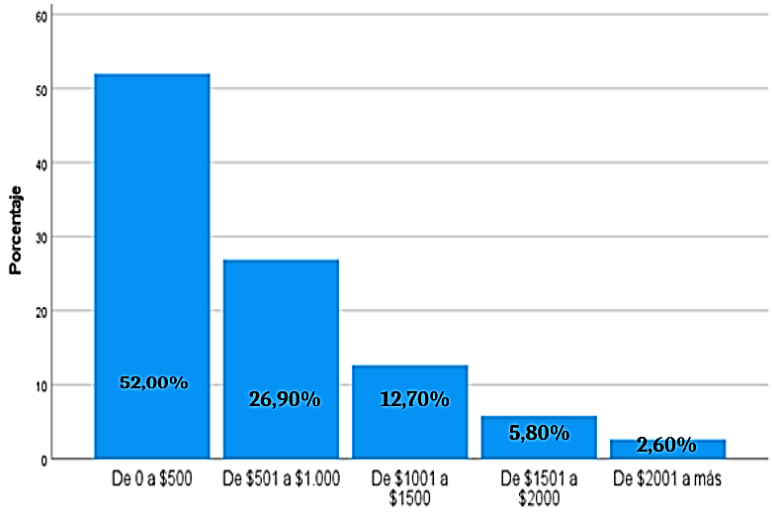

Fuente: Elaboración propia (2021).

Se constata que las personas encuestadas han presentado cierta dificultad en el entendimiento de la pregunta "¿Cuáles fueron sus ingresos aproximados en los últimos seis meses?" y claramente ha existido una interpretación mensual, por ello, cerca del 52,00% ha indicado que sus ingresos están en el rango de $0 a $500 dólares estadounidenses.

Se continúa con un 26,90% que indica que sus ingresos son de $501 a $1000 dólares, pasando por un 12,70% que expresa percibir de $1001 a $1500 dólares, siendo los porcentajes minoritarios 5,80% de $1501 a $2000 y 2,60% de $2001 a más.

4.3 Resultados de la entrevista

4.3.1 Análisis de los resultados de la entrevista

4.3.1.1 Análisis del sector del comercio al por mayor

Se puede visualizar que en las actividades del comercio al por mayor, los efectos de las medidas de prevención contra el COVID-19 tuvieron una repercusión moderada-mínima, puesto que, el propietario de la Ferretería Comercial Lesly, el Sr. Alex Cofre indica que pese a todas las restricciones de horario impuestas por las autoridades gubernamentales, su negocio pudo enfrentar aquel periodo de confinamiento.

Indudablemente, las ventas disminuyeron y las ganancias mermaron en cerca de un 30%. Sin embargo, el propietario con la finalidad de mantener el empleo de sus 5 colaboradores recurrió a prácticas como entregas a domicilio de materiales de construcción, en complemento de ajustes en la jornada de trabajo y recuperación de horas no laboradas.

Así mismo, se constata que pese a aplicar todas las medidas de bioseguridad, aún no se impone como un requisito la vacunación a sus trabajadores, siendo decisión individual y no una imposición para la permanencia en la plaza laboral.

Paralelamente, el propietario del Comercial Ferretero Dicosa, el Sr. Carlos Salao, indicó que resultó necesario cesar todas las actividades comerciales en el confinamiento, porque las ganancias se desplomaron al 100%. Se tuvo que recurrir al adelanto de vacaciones, a la licencia sin sueldo y desafortunadamente al despido de algunos colaboradores.

Por otro lado, un colaborador del área de talento humano de Negocios Industriales Real Nirsa S.A, el Sr. Kevin Estrada, indicó que la reconocida marca alimenticia con trayectoria de 60 años y con más de 5000 trabajadores, incrementó significativamente su demanda en el confinamiento.

Las medidas de prevención gubernamentales fueron hasta cierto punto flexibles para con el rubro del negocio, porque a pesar de ser una empresa industrial y comercial, pertenece a un sector esencial. El trabajo presencial se respaldó con el uso de salvoconductos y el teletrabajo obedeció a la jornada laboral reglamentaria.

A diferencia del Comercial Lesly, se nota que las autoridades gubernamentales han implementado un control extremo en grandes compañías e incluso llegaron a varios acuerdos para inocular masivamente a los trabajadores, una de ellas fue Negocios Industriales Real Nirsa S.A, donde todo su personal debe contar con ambas dosis.

4.3.1.2 Análisis del sector hotelero

En el sector de hotelería y turismo se cuenta con la opinión de los representantes de Hostería Bellavista Resort & Spa, Hostería Mercy Mar, Hotel Arena Caliente y Hotel Laverdy, los que expresan una situación más extrema con relación a la experimentada en el sector del comercio al por mayor.

La Sra. Cecilia Moreira, Gerente de la Hostería Bellavista Resort & Spa exteriorizó que la disminución en el arribo de turistas nacionales e internacionales fue palpable, y eso se tradujo

en pérdidas económicas considerables. Por ejemplo, en abril del 2020 el porcentaje de ganancias de la Hostería descendió a 0%.

Al tener el establecimiento 32 años en el mercado, fue posible sobrellevar el alargado periodo de inactividad. No obstante, la jornada del trabajo se tuvo que reducir cerca del 80% en el confinamiento y las remuneraciones también resultaron afectadas.

Con opinión similar, la representante legal de Hostería Mercy Mar, la Sra. Mercy Chalen indicó que tuvo pérdidas del casi 95% durante el confinamiento del 2020 y que al no contar con afluencia de turistas nacionales y extranjeros, fue inevitable la ausencia de ganancias y la imposibilidad de realizar medidas correctivas.

De igual forma, la propietaria del Hotel Arena Caliente, la Sra. Esperanza López tuvo que prescindir de trabajadores eventuales y cataloga al confinamiento como la peor crisis en la historia del hotel, porque el desempeño descendió a resultados nunca vistos y las pérdidas se elevaron al 80%.

En el caso del Hotel Laverdy, el propietario Sr. Luis Laverdy indicó que la mayoría de su personal no laboró en la pandemia y sus remuneraciones fueron afectadas con una disminución de casi un 30%. Sin embargo, pese a las dificultades los trabajadores no fueron despedidos y se logró llegar a acuerdos mediante diálogos internos.

En el sector hotelero se observan dos constantes, la dificultad de que los trabajadores realicen teletrabajo por la incompatibilidad con sus actividades presenciales y la obligatoriedad de la vacunación por tratarse de sectores de atención al cliente, manipulación de alimentos y espacios de uso compartido.

4.3.1.3 Análisis del sector educativo

La Escuela particular de Educación Básica Virgen del Quinche, brindó su colaboración en la presente investigación por medio de la opinión de su fundadora Sra. Deysi García, la docente expresó que la educación pudo continuar de manera virtual y el desempeño no se vio afectado, sólo fue necesario un periodo de adaptación.

Es decir, tanto el personal docente como el personal administrativo han visto en el teletrabajo su nueva modalidad de desempeño laboral, no obstante, esto ha supuesto un incremento del 10% en su carga horaria, la aplicación de nuevas metodologías de enseñanza y un sobre esfuerzo inicial.

Afortunadamente, pese a lo repentino del confinamiento, se pudo proteger la estabilidad laboral de todo el personal y aunque las actividades presenciales no se piensan reanudar en un futuro próximo, se les ha exigido como requisito obligatorio la inoculación para evitar contagios que retrasen el cronograma escolar.

Así mismo, la Directora de la Escuela de Educación Básica "Juana Tola", la Sra. Leonor Cruz Calletano, reafirmó que la modalidad del teletrabajo fue y ha sido esencial para el desempeño de las actividades de los docentes y el personal administrativo.

Además, evidenció que fue necesario acostumbrarse a la nueva normalidad y al inició del confinamiento, se presentó un incremento del 20% en la carga horaria. No obstante, se pudo mantener todas las plazas y sus beneficios laborales no se vieron afectados.

4.3.1.4 Análisis del sector público

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas con cerca de 32 años de labores facilitó información por medio de sus delegados Sr. Joel Tomalá y Sr. Crespín

Tomalá. Ambos coinciden en que las disposiciones gubernamentales no sólo influyeron en la población civil sino que el GAD tuvo que desempeñar un papel regulatorio en el periodo de confinamiento.

Por consiguiente, esto supuso un desafío para todos los GAD´s, en el caso de Villamil Playas se supo controlar la situación porque el sistema sanitario no colapsó. No obstante, las pérdidas económicas fueron palpables, por ejemplo, la institución pública tiene un déficit presupuestario de $68.959,11 dólares y por cada día de confinamiento el cantón perdía $10.000 dólares diarios.

En el sector público de Playas Villamil se denotó una reducción de la carga horaria significativa de cerca del 60%, lo cual, resulta un tanto preocupante pero comprensible y aunque dependía del puesto si se apeló a reducción de remuneraciones en un 20% aprox.

4.3.1.5 Análisis del sector turístico

Para la investigación resultó vital contar con la opinión de la Asociación de Trabajadores de Carpas y Casilleros, porque ellos representan el sentir del trabajador independiente de Playas Villamil, que pese a ser un emprendedor debe regirse a las disposiciones de las autoridades gubernamentales para desarrollar sus actividades.

Es así, como Sr. Thomas Flores fue el portavoz de casi 220 socios y expresó que el confinamiento anuló el arribo de turistas nacionales y extranjeros, restringió el libre acceso a la playa, no les permitió laborar por 5 meses, les representó deudas y redujo sus ganancias al 100%.

Posición compartida por el propietario del Restaurante - Cevichería Puneño´s, el Sr. Jonathan Sánchez, porque su clientela desde siempre han sido los turistas nacionales y

extranjeros que ven en el balneario un destino interesante, por ello, fue evidente que sus ganancias descendieron a un preocupante 100% y se redujo en un 60% su jornada laboral.

Finalmente, el representante de la Cooperativa de Transporte del Cantón Playas, el Ing. Otton González, indicó que la movilidad provincial e interprovincial fue seriamente afectada y se tuvo que apreciar el desplome de los ingresos económicos a su totalidad, desde una postura impotente porque era una situación mundial.

4.5 Discusión de los resultados

Según lo expresado por la opinión de 379 encuestados que son residentes del cantón Playas Villamil y parte de la población económicamente activa (PEA), cerca del 57,00% de las empresas suspendieron sus labores en el confinamiento del año 2020, lo cual, evidencia que la suspensión de las actividades fue variable.

En el estudio titulado *"El efecto socioeconómico de la pandemia COVID-19 en Ecuador"* Bastidas y colaboradores (2020) llegaron a la conclusión que las medidas de confinamiento, movilidad y suspensión de espacios públicos impactaron negativamente en el mercado laboral ecuatoriano, en relación con los resultados del cantón Playas este impacto se atenuó porque el sector productivo del cantón se mantuvo con una relativa actividad durante este periodo. (p. 20).

De aquellos colaboradores que fueron redirigidos a sus hogares por la seguridad sanitaria colectiva laboral, y por mutuo acuerdo entre el empleador y la muestra, 38,80 % tuvo que recuperar el tiempo no laborado y retribuir a la empresa su esfuerzo por mantener la estabilidad.

Paralelamente, los autores Macias & Mahur (2020) en su estudio *"Estado de excepción por COVID-19*" manifestaron que "los trabajadores ecuatorianos tenían la obligación de

recuperar el tiempo no laborado en la forma y horario que determinara el empleador; tiempo que no podía exceder de 12 horas semanales y 8 horas los sábados" (p. 4).

La reducción de carga horaria es una variable que demuestra cierto impacto, los trabajadores indicaron en un 53,30% que su jornada laboral fue disminuida y cerca del 58,50% informaron que su remuneración fue mermada.

En su artículo *"La desigualdad de las cargas laborales frente al COVID-19"* Guerra y colaboradores (2020) indican que "la pandemia no solo ha cambiado la visión de cientos y millones de personas, además ha sacado a luz los pocos avances que se han dado en materia de carga laboral y la arbitrariedad con la que se desdibuja" (p. 7).

Al tratar la temática de la recuperación de tiempo no laborado, es inevitable trastocar la licencia con sueldo de pago parcial o recuperación de horas, sobre aquella variable se puede mencionar que cerca del 33,30% y el 29,80% respectivamente, informaron que la experimentaron y tan sólo 26,60% tuvo que acogerse a la licencia sin sueldo.

Paralelamente, en la ponencia *"El futuro de los trabajadores, construido por los propios empleados: Hacer que la nueva normalidad sea mejor para todos"* el autor Wilén (2020) menciona que "algunos gobiernos implementaron programas de reemplazo de salario, retención de empleo, permisos subsidiados para empleadores. A medida que los gobiernos cesen, pausen o reasignen el apoyo del sector afectado, el impacto económico será más evidente" (p. 2). Por ejemplo, en el 2021 aquellas afectaciones han sido más notorias.

Las autoridades gubernamentales brindaron como opción a los empleadores recurrir a un adelanto de vacaciones anuales para afrontar el periodo de inactividad del confinamiento, 36,10% de los encuestados expresaron que se les pidió acoger esta disposición.

Sin embargo, en países como España se distó de ese pensar, en el artículo *"Derecho a vacaciones y COVID-19 ¿qué pasa si las vacaciones coinciden con el confinamiento?"* Flórez explayó que "un juzgado de Santander y otro de Melilla declararon que las personas trabajadoras deben conservar su derecho a disfrutar las vacaciones en un momento posterior al confinamiento" (p. 4).

A causa de la dificultad de desarrollar actividades presenciales y la promoción gubernamental del distanciamiento social, cerca del 51,50% de los encuestados informó que ha recurrido al teletrabajo, 40,40% aún continúa realizando teletrabajo como medida de bioseguridad y tan sólo 45,40% ha manifestado tener dificultad en el desempeño virtual.

Por ende, Vadkert & Uhereczky (2020) en su aportación titulada *"El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella"* creen que el teletrabajo "permite a los trabajadores tener un horario más flexible y la libertad de trabajar fuera de las instalaciones del empleador pero también puede conllevar riesgos como el aislamiento y la pérdida de contacto con los compañeros de trabajo" (p. 6).

Desafortunadamente, no todas las empresas pudieron afrontar 70 días de actividades irregulares y 33,20% de los encuestados reportó que fue despedido. Al existir cierto desconcierto por la situación, sólo el 22,30% manifestó ser compensado y con resultados variables tan sólo 15,80% demando al empleador.

La pandemia reabrió debates históricos, la prensa cuestionó la arbitrariedad con la que algunos empleadores manejaron la situación. Es así, como Cornejo (2020) en su presentación *"El despido arbitrario a raíz del COVID-19"* asegura que "en las diversas legislaciones laborales en América Latina prima la indemnización ante el despido arbitrario, como medio preferente para apaciguar en algo la situación de desempleo del trabajador. (p.10).

Antes de la llegada de la variante Delta y Delta-Plus, las autoridades gubernamentales consideraron acelerar el retorno al trabajo presencial, hasta la fecha del levantamiento 69,60% de los encuestados han sido vacunados con la primera dosis y 52,00% cuentan con ambas dosis.

Pese a que la inoculación no exime del contagio, Naganathan (2021) comenta en *"el Observatorio de la OIT: COVID-19 y el mundo del trabajo, estimaciones actualizadas y análisis"* que "el ritmo y la eficacia de la recuperación vendrán dados por un amplio conjunto de factores de índole política, económica y sanitaria, en particular el alcance del proceso de vacunación" (p. 14).

En cuanto, a los niveles de afectación que reportan los empresarios se evidencia que el sector comercial al por mayor presentó una colisión económica moderada. Por ejemplo, a excepción del Comercial Ferretero Dicosa donde las pérdidas fueron garrafales, en el Distribuidor Ferretero Comercial Lesly sólo disminuyeron las ventas en un 30% y en Negocios Industriales Real Nirsa no existieron pérdidas.

Contrario a la terrible crisis económica que se desencadenó en el sector hotelero y turístico, los propietarios-gerentes de Hostería Bellavista, Hostería Mercy Mar, Hotel Arena Caliente y Hotel Laverdy reportaron pérdidas considerables. En resumen, sus actividades se vieron interrumpidas en su totalidad y las ganancias disminuyeron en un 80% a 95%.

Así mismo, los representantes del sector educativo: la Escuela de Educación Básica Virgen del Quinche y la Escuela de Educación Básica "Juana Tola" indicaron que pese a lo inusitado de la situación, el desempeño de las actividades no se vio interrumpido y continúo por medios virtuales, los docentes inclusive experimentaron un incremento en su carga horaria.

Por consiguiente, fue necesario consultar al sector público, debido a que, las disposiciones gubernamentales no sólo influyeron en la población civil sino que el Gobierno Autónomo Descentralizad de Playas Villamil tuvo que desempeñar un papel regulatorio en el periodo de confinamiento.

Finalmente, la posición del sector turístico quedo expuesta por la Asociación de Trabajadores de Carpas y Casilleros, el Restaurante - Cevichería Puneño´s y la Cooperativa de Transporte del Cantón Playas, las ganancias se redujeron desde un 60% hasta un alarmante 100% y al depender del turista nacional y extranjero, compartió la misma posición desaventurada que el sector hotelero.

En resumen, las pérdidas en los sectores productivos fueron generalizadas, los escenarios que se visualizaron en Villamil Playas y Ecuador, desafortunadamente, se hicieron presentes incluso en economías de primer mundo.

4.6 Aportes o limitaciones del estudio

Actualmente, ya se cuenta con aportes científico y apoyo documental considerable en torno a la pandemia y sus efectos socioeconómicos colaterales. No obstante, la comunidad investigativa entiende que el desarrollo de la problemática es constante y para lograr comprender la repercusión del COVID-19 en la sociedad, es necesario la aparición de nuevos estudios.

Por otro lado, las limitaciones de la presente investigación radican en las reservas de algunos sectores a compartir información, principalmente en el sector financiero e industrial que suele conservar un hermetismo sorprendente. Puesto que, se había previsto realizar 47

entrevistas al inicio del estudio, no obstante, sólo fue posible cumplir con un 30% de la muestra inicial y se concretó 14 entrevistas.

Así mismo, la muestra de 379 residentes del balneario que colaboró en el instrumento tipo encuesta aún presenta una dificultad en digerir lo sucedido, prefirió mantener el anonimato y en su mayoría no compartió ciertos datos de carácter sensible, como el nombre de la empresa donde laboran o el periodo de inactividad.

4.7 Futuras líneas de investigación

Para futuros estudios con temáticas similares, se cree prudente inclinarse por investigaciones que profundicen posibles estrategias a adoptar en situaciones de riesgos. Para contextualizarlo, desde finales del año 2019 se supo que China sufría un colapso sanitario pero no se consideró que aquello podía llegar a repercutir mundialmente y sobre todo en el Ecuador.

Por ello, es necesario estudiar en un futuro próximo la incidencia del COVID-19 y otras anomalías socioeconómicas, en las oportunidades laborales de sectores vulnerables y minorías: como las mujeres, personas con capacidades especiales, emprendedores, pescadores artesanales, etc.

También, en base a la entrevista del representante Sr. Thomas Flores, portavoz de casi 220 socios, se cree interesante ahondar en la situación que afrontaron en la Asociación de Trabajadores de Carpas y Casilleros, porque ellos experimentaron un periodo de inactividad de cerca de 5 meses.

Conclusión

Las medidas de prevención contra el COVID-19 en el sector productivo del Cantón Villamil Playas incidieron de forma variable en cada sector consultado, aquello es evidente al analizar la situación actual individual y la recuperación paulatina que han manifestado. Se dilucida que los más afectados son el sector turístico y hotelero.

Por consiguiente, se encontró que las medidas de prevención que fueron adoptadas por el Gobierno Nacional según Acuerdo Ministerial MDT-2020-077 para enfrentar la crisis empresarial fueron: recuperación de tiempo no laborado, reducción de carga horaria, disminución de remuneración, licencia con sueldo pago parcial y recuperación de horas no laboradas, licencia sin sueldo, adelanto de vacaciones anuales, teletrabajo, despido y recientemente la vacunación.

Los niveles de incidencia de las medidas de prevención en el sector productivo del balneario se pueden resumir de la siguiente forma: cerca del 57,00% de las empresas suspendieron sus labores en el confinamiento del año 2020, casi 38,80 % de los trabajadores tuvo que recuperar el tiempo no laborado.

Además, la reducción de carga horaria fue experimentada por un 53,30% y un 58,50% informaron que también su remuneración fue mermada. Paralelamente, la licencia con sueldo de pago parcial tuvo que ser acogida por un 33,30%, la licencia con sueldo de recuperación de horas por un 29,80% y sólo 26,60% tuvo que aceptar una licencia sin sueldo.

Así mismo, casi 36,10% de los encuestados expresaron que se les pidió que sus vacaciones anuales coincidieran con el confinamiento. En torno a las nuevas modalidades laborales, 51,50% de los encuestados informó que ha realizado teletrabajo, 40,40% aún continúa realizando teletrabajo y sólo 45,40% tiene dificultad en el desempeño del mismo.

Entre las medidas más agresivas, se obtuvieron los siguientes resultados: 33,20% de los encuestados reportó que fue despedido, un 22,30% manifestó ser indemnizado por ello y sólo 15,80% demandó al empleador. Igualmente, es necesario mencionar una de las medidas más volubles, hasta la fecha del trabajo en campo, 69,60% de los encuestados han sido vacunados con la primera dosis y 52,00% cuentan con ambas dosis.

En cuanto, a los niveles de afectación que reportan las empresas, se dilucida que la Escuela de Educación Básica Virgen del Quinche, Escuela de Educación Básica "Juana Tola" y Negocios Industriales Real Nirsa, no experimentaron pérdidas económicas y sus colaboradores sólo tuvieron que afrontar un periodo de adaptación al nuevo sistema laboral.

En un nivel de afectación medio se ubican el Distribuidor Ferretero Comercial Lesly donde la ganancia disminuyó un 30% y el Gobierno Autónomo Descentralizad de Playas Villamil donde el déficit presupuestario fue de un 20%

Finalmente, en un nivel agravado se encontraron el Comercial Ferretero Dicosa, Hostería Bellavista, Hostería Mercy Mar, Hotel Arena Caliente, Hotel Laverdy, Asociación de Trabajadores de Carpas y Casilleros, el Restaurante - Cevichería Puneño´s y la Cooperativa de Transporte del Cantón Playas, donde la pérdida representó porcentajes alarmantes, que iban desde el 80% y ascendían hasta el 100%.

Se considera que por medio del trabajo en campo se logró identificar la incidencia de las medidas de prevención contra el COVID-19 en el sector productivo del Cantón Villamil Playas, determinar la situación actual de los sectores que tuvieron apertura a compartir información al respecto y establecer los niveles de dichas medidas.

Se concluye que mediante la investigación documental, se logró identificar las medidas gubernamentales económicas y sociales que se ha propuesto como atenuantes de la pandemia,

aquellas fueron planteadas en respuesta de la evidente crisis sanitaria y socioeconómica de Playas Villamil y el Ecuador.

Finalmente, se nota que el impacto positivo o negativo de las medidas gubernamentales estuvo sujeto a la actividad económica de cada entrevistado y encuestado, porque la recuperación paulatina de las ganancias ha dependido de factores externos y es necesario mencionar que el futuro aún guarda una postura reservada.

Recomendaciones

- Realizar estudios de carácter oficial y gubernamental para sopesar los niveles de afectación de los sectores productivos.
- Fortalecer los sectores productivos que han experimentado menor repercusión, con la finalidad de incentivar una mejora en la actual crisis laboral.
- Considerar la vacunación anti-covid en los colaboradores como medida obligatoria.
- Creación de políticas gubernamentales que impulsen el sector turísticos y otros sectores involucrados, para la correcta recuperación empresarial.
- Profundizar posibles estrategias o planes de contingencia para afrontar situaciones de riesgos y crisis socioeconómicas, principalmente en temática laboral.
- Democratizar la obtención de información para estudios similares, para la mejora paulatina de brechas del conocimiento.

Referencias

Acosta, E. (2020). *Las playas de Guayas seguirán cerradas al público.* Guayaquil : Diario Metro.

Adhanom, T. (2020). *Protocolo de investigación de la transmisión de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) en las escuelas y otros centros educativos.* Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

Alonso, A. (2006). Desarrollo territorial y desarrollo endógeno. *Economía y Desarrollo*, 113-124.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2020). *Ley Orgánica de apoyo humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19.* Quito: Gobierno Nacional del Ecuador.

Astudillo, B. (2015). *¿Qué es la entrevista?* México D.F: Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Bastidas, A., Córdova, L., Mora, G., Robalino, A., & Zúñiga, A. (2020). *El Efecto Socioeconómico de la Pandemia COVID-19 en Ecuador.* Quito: X-Pedientes Económicos.

Becattini, G. (2017). Totalito e cambiamento: e paradigma dei distreti industriali. *SviluppoLocale*, 44-66.

Bedoya , C. (2017). *Diseño de un instrumento tipo escala Likert para la descripción de las actitudes hacia la tecnología por parte de los profesores de un colegio público de Bogotá.* Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Bolaños, C. (2020). *70 días de cuarentena, por pandemia del coronavirus, en Ecuador.* Quito: Metro Ecuador.

Bravo, D., & Jara, M. (2020). *Impacto del estado de emergencia, debido al COVID-19, en la producción industrial del Perú, 2020.* Arequipa: Universidad Católica San Pablo.

Bravo, J. (2020). *Reglas para suspender la jornada si no es posible el teletrabajo.* Guayaquil: Diario El Universo.

Capurro, A., Deagosto, G., Ferro, F., Ithurralde , S., & Oddone, G. (2020). *Impacto Social y Económico de la COVID-19 y Opciones de Políticas en Uruguay.* Montevideo: Pnud Lac C19 Pds No. 10.

Casas, J., Repullo, J., & Donado, J. (2003). *La encuesta como técnica de investigación: elaboración de cuestionarios y tratamiento estadísticos de los datos.* Madrid: Escuela Nacional de Sanidad.

Casparri, M., Corfield, K., Alra, J., & López , F. (2019). Una aproximación al estudio de los determinantes de las fluctuaciones reales de las fluctuaciones reales de la macroeconomía argentina. *Centro de Investigación en Métodos Cuantitativos Aplicados a la Gestión y la Economía*, 1-21.

Castillo, R. (2020). *Nuevo salvoconducto regirá este martes en Ecuador.* Guayaquil: Diario El Universo.

Chalén, W., & Álvarez, H. (2013). *Estudio de Factibilidad para el Desarrollo de la Creación de Hosterías Comunitarias en el Turismo Alternativo Data de Villamil del Cantón Playas.* La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Chávez, N. (2007). *Introducción a la investigación educativa.* Córdova: Salamanca.

Cifuentes, J. (2020). Crisis del coronavirus: impacto y medidas económicas en Europa y en el mundo. *Espaço e economía*, 1-8.

Cisneros, D. (2020). *General Villamil cierra las playas para el feriado y Salinas reduce los horarios para bañistas.* Guayaquil: Diario El Comercio.

Cornejo, D. (2020). *El despido arbitrario a raíz del COVID-19.* Lima: Universidad San Martín PorresFilial Norte.

Correa, R., Viñan, C., & García, D. (2020). *Impactos del COVID-19 y la situación de distanciamiento social en la economía de Loja.* Loja: Universidad Técnica Particular de Loja & Universidad Nacional Autónoma de México.

Culqui, J., & Suárez, D. (2019). Ventaja competitiva de distintas industrias segpun la aplicación del diamate de Porter. *Revista electrónica Tambara*, 693-703.

Egger, A., & Carpi, A. (2008). Utilizando datos gráficos y visuales en la ciencia. *National Science Foundation*, 187-206.

Farfán, C. (2020). *¿Cómo se aplicarán las vacaciones en las empresas, por emergencia del Covid-19 en Ecuador?* Quito: Revista Vistazo.

Flórez, R. (2018). *Derecho a vacaciones y COVID-19 ¿qué pasa si las vacaciones coinciden con el confinamiento?* Madrid: Foro Español de Laboralistas.

García, A. (05 de julio de 2020). *En Villamil Playas se toman muestras del mar para garantizar un retorno seguro para los turistas*. Obtenido de El Comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/villamil-playas-turistas-muestras-covid19.html

García, A. (2020). *General Villamil realiza un simulacro previo a reabrir sus playas.* Guayaquil: Diario El Comercio.

García, C. (2020). *Estas son las resoluciones emitidas por el COE Nacional y que regirán a partir del Lunes 14 de septiembre.* Ambato: Diario Ambato Libertad.

García, S., & Andrade , M. (2017). *Diagnóstico de la realidad turística del Cantón General Villamil-Playas.* Guayaquil: Escuela Superior Politécnica del Litoral. Obtenido de Escuela Superior Politécnica del Litoral.

George, D., & Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: a simple guide and reference 11.0 update (4th ed.).* Boston: Allyn & Bacon.

González, J. (27 de septiembre de 2019). *Monumentos y gastronomía evocan la cultura de playas.* Obtenido de El Comercio: https://www.elcomercio.com/tendencias/monumentos-gastronomia-cultura-playas-intercultural.html

González, S. (2021). *Productores de Playas Villamil reactivan su producción de frutas.* Guayaquil: Gobierno del encuentro: juntos lo logramos.

Guerra , P., Viera, D., & Beltrán, D. (2020). *La desigualdad de las cargas laborales frente al COVID-19.* Quito: Universidad Tecnológica Indoamérica.

Guerrero, D. (2020). *Cuatro modalidades de trabajo se definieron en Ecuador ante la emergencia sanitaria por el coronavirus.* Guayaquil: Diario El Universo.

Guevarra, F. (2021). *Horarios de circulación vehicular, acceso a playas y de operación de bares, entre medidas adoptadas por municipios para seguir enfrentando la pandemia de COVID-19.* Guayaquil: Diario El Universo.

Guzmán , J. (2021). *Con casi $ 3.000 millones en pérdidas el turismo no encuentra su 'cura' para los efectos de la pandemia.* Guayaquil: Diario El Universo.

Heredia, V. (2020). *Guayas cierra abril del 2020 con más muertes que en 4 meses del 2019; el contexto del covid-19 en Ecuador.* Guayaquil: Diario El Comercio.

Huerta, J. (10 de abril de 2011). *La teoría austríaca del ciclo económico.* Obtenido de Universidad Arturo Michelena: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/5811/35926_5.pdf?sequence=1

INEC. (2010). *Indicadores económicos del Cantón Playas.* Quito: Censo de Población y Vivienda 2010.

INEC. (21 de noviembre de 2017). *Instituto Nacional de Estadística y censos*. Obtenido de Ecuador - Censo Nacional Económico 2010: https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/586/datafile/F1/V87

Jaimes, N. (2020). *Licencias no remuneradas: ¿pueden ser otorgadas con ocasión de la contingencia por el COVID-19?* Guayquil: Actualícese.

Lee, J., & Karpova, E. (2011). The US and Japanese apparel demand conditions: implications fos industry competitiveness. *Journal of Fashion Marketing and Management*, 76-90.

Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental . (2006). *Reglamento para el manejo de los desechos sólidos.* Quito: Ministerio de Salud Pública.

Ley de Turismo, Registro Oficial Suplemento 733. (2014). Quito: Congreso Nacional del Ecuador.

Ley Orgánica de Apoyo Humanitario. (19 de junio de 2020). *Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19.* Obtenido de Asamblea Nacional: https://www.emov.gob.ec/sites/default/files/transparencia_2020/a2_41.pdf

Longares, A. (2021). *La Policía Nacional tiene autorización para ingresar a domicilios y lugares donde se realicen fiestas, según Juan Zapata.* Quito: Metro Ecuador.

López, C. (2020). *Los Ciclos Económicos de John Maynard Keynes.* Guatemala: Universidad Francisco Marroquín.

Lozano, J. (13 de marzo de 2014). *La teoría económica de Keynes*. Obtenido de Revista digital de Historia y Ciencias Sociales: http://www.claseshistoria.com/entreguerras/solucioneskeynes.htm

Lucas , M. (2014). *Plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2014-2020.* Playas Villamil: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas.

Macias, I., & Mahur, M. (2020). *Estado de excepción por COVID-19.* Quito: Estudio de Abogados Macias Hurtado y Macias.

Madero, A. (2020). *Acuerdo Ministerial MDT-2020-077* . Quito: Ministerio de Trabajo.

Ministerio de Gobierno. (23 de abril de 2020). *Disposiciones del COE Nacional a GAD´s.* Obtenido de Disposiciones generales: https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/Disposiciones-del-Coe-Nacional-a-Gads.pdf

Molina, M. (2021). *Ecuador retoma el trabajo presencial con el 7,5% de personas vacunadas con dos dosis.* Quito: Diario La Hora.

Morán, R. (2021). *Ecuador: una crisis económica agravada por la covid, gran desafío del próximo gobierno* . Quito: RFI.

Moreno, L. (2020). *Decreto Ejecutivo Nro.1017* . Quito: Gobierno Nacional de la República del Ecuador.

Muhammad, T. (2020). *Informe: El impacto del COVID-19 en América Latina y el Caribe.* New York: Naciones Unidas.

Naganathan, N. (2021). *Observatorio de la OIT: COVID-19 y el mundo del trabajo, estimaciones actualizadas y análisis.* Suiza: Organización Internacional del Trabajo.

Ocean Club. (2019). *Se eliminó tasa para planos de construcción en el cantón Playas* . Guayaquil: Diario El Universo.

Pinos, M. (2014). *Análisis de un Plan de Desarrollo Humano que permita mejorar la calidad de atención al cliente de los servicios hoteleros del cantón General Villamil Playas en el año 2014.* Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

Porter, M. (19 de octubre de 2018). *Conferencia de competitividad.* Obtenido de Cámara de Comercio de Bogotá:

https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/3250/Traduccion%20escrita%20conferencia%20Michael%20Porter.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pozo, H. (2020). *Ley Orgánica de apoyo humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19.* Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.

Rajiv, M. (2017). Competitiveness analyses of competitive advantage using Porter Diamond model (the case of MSMEs in Himachal Pradesh). *An International Business Journal*, 552-567.

Rivadeneira, G. (2020). *El Cantón Playas logró aplanar curva de pandemia por covid-19.* Quito: Pichincha Comunicaciones.

Rodríguez, H., & Tiscordio, I. (2011). *Aplicación de un Modelo de Real Business Cycle para la economía uruguaya.* Montevideo: Banco Central del Uruguay.

Ruiz, J. (2021). *Variante del Covid-19 Delta se encuentra en el Ecuador.* Guayaquil: TC Televisión.

Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2007). *Metodología de la investigación.* México D.F: McGraw-Hill.

Silva, M. (11 de junio de 2020). Pérdidas por covid-19 en Ecuador llegaron a USD 14 101 millones en mayo. *Diario El Comercio*, págs. 1-7.

Sistema Integral de Automatización de Bibliotecas. (23 de junio de 2020). *Marco teórico de la competitividad de las microempresas y aspectos administrtivos.* Obtenido de Universidad Dr. José Matías Delgado: https://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/Fulltext/ADAA0000681/C2.pdf

Smithsonian Tropical Research Institute. (2021). *Medidas de contención de la propagación del COVID-19.* Panamá: Gobierno Nacional de la República de Panamá.

Tamayo, M. (2004). *El Proceso de la Investigación Científica.* México D.F: Limusa Noriega Editores.

Tapia, E. (2020). *Terminación de contrato laboral por fuerza mayor aplica solo si la empresa dejó de operar.* Guayaquil: Diario El Comercio.

Tenorio, M., Veintimilla , D., & Reyes, M. (2021). La crisis económica del COVID-19 en el Ecuador: implicaciones y proyectivas para la salud mental y la seguridad. *Revista Investigación y Desarrollo I+D (N°13)*, 1-17.

Terán, E. (2021). *¿Qué está permitido hacer y qué no durante el confinamiento del primer fin de semana de mayo de 2021 en Ecuador?* Quito: Diario El Comercio.

Trámites Públicos Ecuador. (2020). *Sanción por mal uso de salvoconducto en Ecuador 2020.* Quito: Agencia Nacional de Tránsito.

Urrea, I., & Piraján, J. (2020). *Impacto de la pandemia covid-19 sobre el mercado laboral en Colombia: el papel del empleo en la recuperación económica.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Vadkert, Z., & Uhereczky, A. (2020). *El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella.* Suiza: Organización Internacional del Trabajo.

Vázquez, A. (2016). Desarrollo, redes e innovación. *Papeles de Economía Española*, 96-114.

Vélez, C., Godoy, M., & Vélez, J. (2017). El Turismo Local en el Cantón General Villamil Playas: Una reflexión desde la normativa gubernamental. *Revista de Investigación de la Ciencia Turística RICIT (N° 11)*, 29-56.

Vera, J., & Santana, J. (2020). El impacto de COVID-19 en la economía del sector camaronero del Cantón Pedernales en el año 2020. *Revista Uleam Bahía Magazine*, 81-89.

Villagómez, M. (2020). *Medidas para atenuar los efectos laborales del COVID-19.* Quito: Corral Rosales.

Von Mises, L. (2005). La teoria austriaca del ciclo económico. *Revista Libertas XII: 43*, 1-5.

Wilén, M. (2020). *El futuro de los trabajadores, construido por los propios empleados: Hacer que la nueva normalidad sea mejor para todos.* Bogotá: ManpowerGroup.

Zambrano, S. (2015). *La actividad microempresarial como alternativa de desarrollo económico de General Villamil Playas, 20015.* Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

Zhang, P., & Londres, K. (2013). Towards an internationalized sustainable industrial competitiveness model. *A business international accounting*, 95-113.

Zumba, L. (2020). *La reducción de jornada sí implica una baja de sueldo.* Quito: Diario Expreso.

Anexos

*Anexo 1.*Matriz de consistencia

Problema de Investigación	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores	Metodología	Población y Muestra
Problema general: ¿Cómo inciden las medidas de prevención contra el COVID-19 en el sector productivo del Cantón Playas? **Problema específico:** •¿Cuál es la situación actual del sector productivo del cantón? •¿Cómo detallar las medidas de prevención gubernamentales contra el COVID-19? •¿Cuáles son los niveles de incidencia de las medidas de prevención en el sector productivo del balneario?	**Objetivo general:** Identificar la incidencia de las medidas de prevención contra el COVID-19 en el sector productivo del Cantón Playas Villamil. **Objetivos específicos:** • Determinar la situación actual del sector productivo del cantón. • Detallar las medidas de prevención contra el COVID-19 mediante una investigación documental e instrumentos pertinentes. • Establecer los niveles de incidencia de las medidas de prevención en el sector productivo del balneario.	Por el enfoque de la investigación no se ha considerado la hipótesis	**Variable independiente** medidas de prevención COVID-19 **Indicadores generales** • Ley humanitaria • Medidas de confinamiento •Restricción vehicular • Prohibición de suspensión de servicios básicos **Indicadores empresariales** • Teletrabajo • Suspensión de labores con derecho a pago •Reducción de jornada de trabajo •Planificación emergente de vacaciones •Licencias con o sin sueldo •Modalidades de trabajo •Terminación de la relación laboral, pagando las indemnizaciones previstas por la ley •Obligatoriedad de protocolos de bioseguridad **Variable dependiente** Sector productivo del Cantón Playas **Indicadores** •Turismo, alojamiento y alimentación • Transporte y almacenamiento • Enseñanza *Salud *Administración publica * Telecomunicación * Finanzas	**Tipo de investigación** Descriptiva Cualitativa de método deductivo **Diseño de investigación** No experimental	**Población** Sector productivo del Cantón Playas **Muestra** 47 empresas **Técnicas** Análisis documental Encuesta Entrevista **Instrumentos** Cuestionarios

Fuente: Elaboración Propia (2021).

Anexo 2. *Cuestionario de instrumento tipo encuesta*

MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19, EN EL SECTOR PRODUCTIVO DEL CANTÓN VILLAMIL PLAYAS

La información que usted proporcione se empleará con fines académicos, de antemano le agradecemos por su valiosa participación en el estudio.

*Obligatorio

Se está realizando un estudio sobre las medidas de prevención contra el COVID-19 en el sector productivo del cantón Villamil Playas

¿Desea participar en este estudio? *

- ◯ Si
- ◯ No

Si su respuesta es no, de por concluida esta encuesta. Si su respuesta es si, continúe con el formulario.

Datos de información del encuestado

¿Cuál es su género? *

- ◯ Femenino
- ◯ Masculino

¿Qué edad tiene? *

- ○ 16 a 20 años
- ○ 21 a 30 años
- ○ 31 a 40 años
- ○ 41 a 50 años
- ○ 51 a 60 años
- ○ 61 y más

Nivel de educación. *

- ○ Primaria incompleta
- ○ Primaria completa
- ○ Secundaria incompleta
- ○ Secundaria completa
- ○ Técnico
- ○ Universidad
- ○ Posgrado

Estado Civil. *

- ○ Soltero
- ○ Casado
- ○ Unión libre
- ○ Unión de hecho
- ○ Divorciado
- ○ Viudo

Número de miembros en la familia. *

- ○ 1 a 3 miembros
- ○ 4 a 6 miembros
- ○ 7 a 9 miembros
- ○ 10 a más miembros

¿Cuántas personas trabajan en su familia? *

- ○ una persona
- ○ dos personas
- ○ tres personas
- ○ cuatro personas
- ○ cinco personas o más

Su trabajo es: *

- ○ Empleado independiente
- ○ Desempleado
- ○ Empleado en relación de dependencia del sector privado
- ○ Empleado en relación de dependencia del sector público

Actividad que realiza en su trabajo: *

- ○ Comerciante al por mayor
- ○ Comerciante al por menor
- ○ Actividades del hogar

- ○ Ganadería, agricultura, silvicultura y pesca
- ○ Enseñanza
- ○ Salud
- ○ Policía Nacional
- ○ Administración Pública
- ○ Industria manufacturera
- ○ Actividades administrativas y de apoyo
- ○ Seguridad
- ○ Construcción
- ○ Bares, entretenimiento y recreación
- ○ Restaurantes y soda bar (alimentos y bebidas)
- ○ Reparación de vehículos, motocicletas y bicicletas
- ○ Servicios básicos
- ○ Transporte
- ○ Otros

Usted ¿labora en una empresa? *

- ○ Sí
- ○ No

En ¿Qué empresa trabaja?

Tu respuesta

En las preguntas que se presentan a continuación, considere las siguientes opciones de respuesta:

1.Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

Modalidades de trabajo.

Durante la primera ola de la pandemia que se presentó en el país, indique si en su trabajo se tomaron las siguientes medidas:

1.- Se suspendieron las labores en la empresa : *

- ◯ Si
- ◯ No

2.- Si se suspendieron las actividades por ¿Cuánto tiempo se lo hizo?

Tu respuesta

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
3.- Mi empleador me presentó como opción suspender mis actividades y recuperar el tiempo no laborado después del confinamiento.	◯	◯	◯	◯	◯

4.- Tuve que realizar teletrabajo.	○	○	○	○	○
5.- La labor que desempeño no se puede realizar por teletrabajo.	○	○	○	○	○
6.- Experimenté una reducción de carga horaria en mi jornada laboral.	○	○	○	○	○
7.- Experimenté una disminución en mi remuneración.	○	○	○	○	○
8.- Se me dio una licencia con sueldo, donde sólo era beneficiado con un pago parcial.	○	○	○	○	○
9.- Se me impuso una licencia con sueldo, con condición de recuperación de horas.	○	○	○	○	○
10.- Mi empleador trató o logró inducirme a firmar un convenio de licencia sin sueldo.	○	○	○	○	○

11.- Mi empleador adelantó mis vacaciones anuales para que coincidan con el periodo de cuarentena del 2020.	○	○	○	○	○
12.- Mi ex empleador catalogó a la pandemia bajo la figura jurídica de caso fortuito o fuerza mayor, y me despidió en plena crisis sanitaria.	○	○	○	○	○
13.- He recibido algún tipo de compensación por el despido.	○	○	○	○	○
14.- Demandé a mi ex empleador por el despido.	○	○	○	○	○
15.- Aún realizo teletrabajo.	○	○	○	○	○
16.- He sido vacunado con la primera dosis.	○	○	○	○	○
17.- He sido vacunado con ambas dosis y se me exigió retornar a laborar presencialmente.	○	○	○	○	○

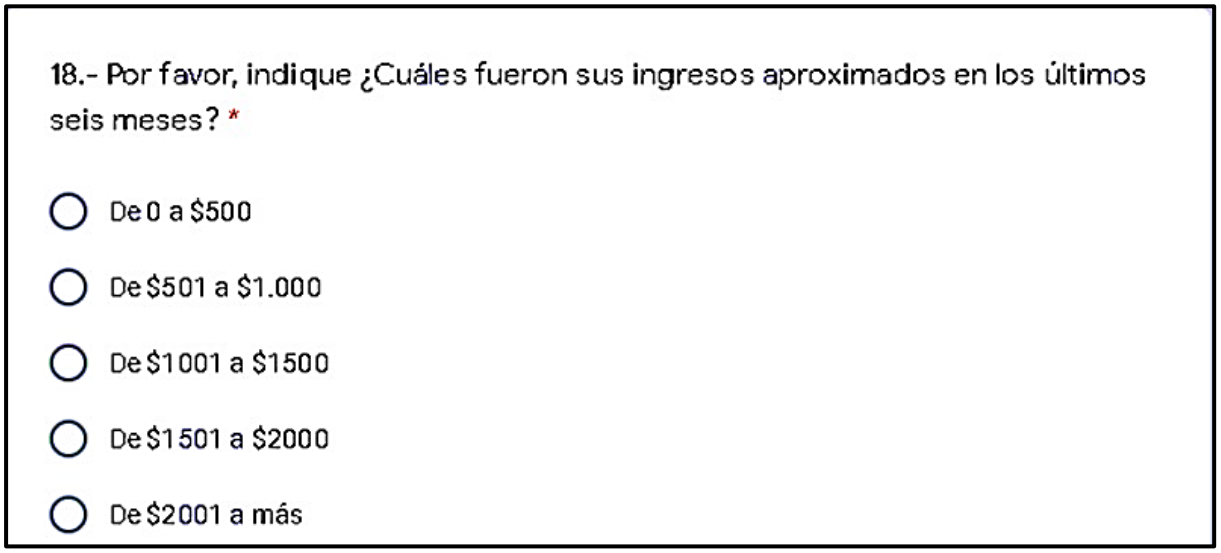

Fuente: Elaboración propia en Google Forms (2021).

Anexo 3. *Empresas donde laboran la muestra del instrumento tipo encuesta*

Válido	Escuela de educación básica Virgen Del Quinche	5	1,3
	Elebtech	1	,3
	Cojapan	1	,3
	PlenoStore	1	,3
	Almacenes La Ganga	1	,3
	Solubles instantáneo	1	,3
	Clínica Panamericana	1	,3
	Hotel Sheraton	1	,3
	GADIMCD	1	,3
	Hospital Militar	1	,3
	Almacenes Tía	1	,3
	Freelance	1	,3
	Amansa Exportadora de Cacao	1	,3
	Escuela Particular	3	,8
	Unidad Educativa Fiscal José de Villamil	1	,3
	Unidad Educativa Carlos Matamoros Jara	5	1,3
	Escuela De Educación Básica Polibio Jaramillo	2	,5
	EMAPLAYAS	8	2,1
	Escuela de educación básica Víctor Muñoz	3	,8
	Hotel Arena Caliente	3	,8
	Tienda Aki	1	,3
	Hostería Bellavista	2	,5
	Unidad Educativa Playas de Villamil	1	,3
	Policía Nacional	1	,3
	HIDROPLAYAS	4	1,1
	Hostería Mercy Mar	7	1,8
	GASOVIP	6	1,6
	SERVIMILINN	8	2,1
	Hostería Puerto Faro	8	2,1
	Cooperativa de Transporte Villamil	2	,5
	Escuela de educación básica Isabel Icaza de Estrada	3	,8
	Escuela de educación básica Dr. Luis Ángel Tinoco Gallardo	1	,3
	Comercial Lesly	3	,8
	Escuela de educación básica Víctor Emilio Estrada	1	,3
	Hostal Ana	7	1,8
	Unidad Educativa Rashid Torbay	1	,3
	Bainchi	4	1,1
	Arirang	5	1,3
	Sinfonía del mar	5	1,3

	SANJOCAMAR	8	2,1
	Escuela de educación básica Laura Vicuña	4	1,1
	Opinión reservada	242	63,9
	Escuela de Educación Básica Puerto Engabao	5	1,3
	Vulcanizadora familiar	1	,3
	Nirsa	5	1,3
	Vicaria de la Arquidiócesis de Guayaquil	1	,3
	Call Center	1	,3
	Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia (2021).

Anexo 4.*Estadística de total de elemento*

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
[3.- Mi empleador me presentó como opción suspender mis actividades y recuperar el tiempo no laborado después del confinamiento.]	28,150	56,976	,564	,953	,799
[8.- Se me dio una licencia con sueldo, donde sólo era beneficiado con un pago parcial.]	28,450	54,050	,757	,851	,782
[9.- Se me impuso una licencia con sueldo, con condición de recuperación de horas.]	28,400	59,095	,528	,942	,804
[10.- Mi empleador trató o logró inducirme a firmar un convenio de licencia sin sueldo.]	28,700	57,695	,816	,934	,789
[11.- Mi empleador adelantó mis vacaciones anuales para que coincidan con el periodo de cuarentena del 2020.]	28,550	56,576	,752	,860	,788
[12.- Mi ex empleador catalogó a la pandemia bajo la figura jurídica de caso fortuito o fuerza mayor, y me despidió en plena crisis sanitaria.]	28,600	56,779	,662	,815	,793
[13.- He recibido algún tipo de compensación por el despido.]	28,800	58,800	,770	,952	,793

[14.- Demandé a mi ex empleador por el despido.]	28,850	58,976	,787	,966	,793
[16.- He sido vacunado con la primera dosis.]	27,050	61,208	,183	,387	,844
18.- Por favor, indique ¿Cuáles fueron sus ingresos aproximados en los últimos seis meses?	29,000	66,211	,069	,714	,838
[5.- La labor que desempeño no se puede realizar por teletrabajo.]	28,000	57,789	,361	,588	,822
[7.- Experimenté una disminución en mi remuneración.]	27,350	60,134	,242	,620	,836

Fuente: Elaboración propia en software SPSS (2021).

Anexo 5.

Comercial Lesly

Fuente: trabajo en campo (2021).

Anexo 6.

Restaurante -Cevichería Puneño's

Fuente: trabajo en campo (2021).

Anexo 7.

Cooperativa de Transporte del Cantón Playas

Fuente: trabajo en campo (2021).

Anexo 8.

Hotel Laverdy

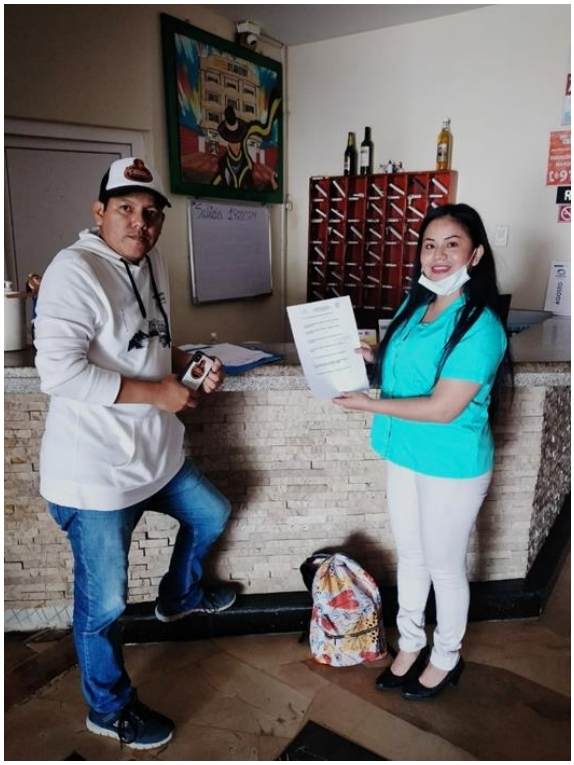

Fuente: trabajo en campo (2021).

Anexo 9.

Asociación de Trabajadores de Carpas y Casilleros

Fuente: trabajo en campo (2021).

Anexo 10.

Gobierno Autónomo Descentralizado de Villamil Playas – Colaborador Sr. Crespín Tomalá

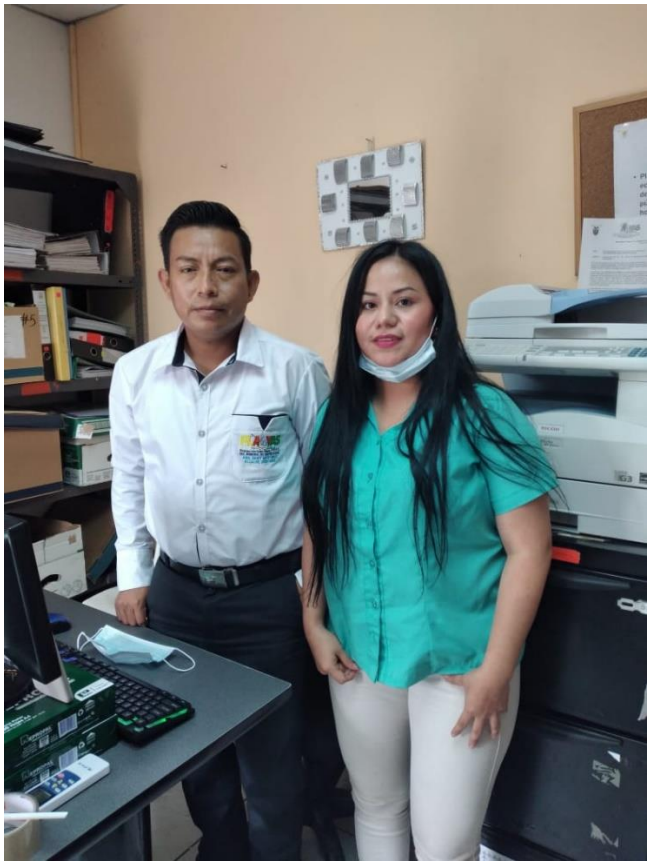

Fuente: trabajo en campo (2021).

Anexo 11.

Gobierno Autónomo Descentralizado de Villamil Playas – Colaborador Sr. Joel Tomalá

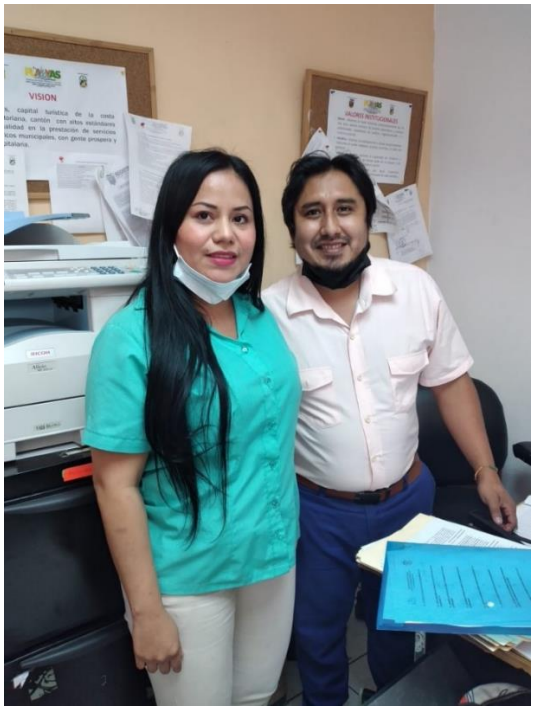

Fuente: trabajo en campo (2021).

Anexo 12.

Gobierno Autónomo Descentralizado de Villamil Playas – Instalaciones

Fuente: trabajo en campo (2021).

Anexo 13.

Sitio turístico del balneario

Fuente: trabajo en campo (2021).